

ACTA de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 8 de julio de 2.020.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Pedro Luís Díaz Gil (CS)

Concejales:

D^a. Ana María López López (CCVB)

D. Adrián Martínez García (CCVB)

D. Pedro Pérez-Hita López (CCVB)

D^a. María Raquel Sánchez Casanova (CCVB)

D. Andrés Jesús Fajardo Sánchez (PSOE)

D. Pedro David Sánchez Torrente (PSOE)

D^a. María Dolores Izquierdo Losada (PSOE)

D^a. Marta García Ruzafa (PSOE)

Secretaria:

D^a. Ana Belén Cáceres Martínez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día ocho de julio de dos mil veinte, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **ORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Luís Díaz Gil, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la

existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, QUE SE ACOMPAÑA CON LA CONVOCATORIA.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se pregunta al pleno si existe alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene *el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que hay una serie de matizaciones en el contenido del acta que creen que no se ajustan a la realidad, pero que como no tienen la grabación del mismo no pueden tener la certeza. Que les gustaría que a partir de ahora se graben los plenos, aunque ya están viendo que es el primer pleno que se está grabando.

Interviene *el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, aclarando que el pleno anterior también se grabó, que había grabadora y, que las actas no reproducen literalmente todo lo que se dice, solo un resumen, que para eso están las grabaciones.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	1/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



Finalizado el debate, se somete a votación, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales, 9 de 9).

2.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.


El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 18/2020 a 156/2020, dictadas desde el último pleno ordinario hasta la convocatoria del presente, cuyo resumen es el siguiente:

Nº	Fecha	Extracto de Contenido
18	23/01/2020	Aprobación facturas
19	24/01/2020	Concesión Licencia Primera Ocupación (Utilización) Expediente: 9/2019
20	24/01/2020	Contratación Dinamizador Centro Guadalinfo
21	27/01/2020	Sustitución alcalde por ausencia
22	30/01/2020	Exención IVTM Francisco Gómez Arcas
23	30/01/2020	Concesión vado en Calle la Barca
24	30/01/2020	Concesión vado en Calle Doña Andrea
25	03/02/2020	Contratación temporal Trabajadores PFEA
26	05/02/2020	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA FORMACIÓN DE BOLSA de trabajo temporal para EL PUESTO DE DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL del ayuntamiento de Vélez Blanco
27	05/02/2020	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA FORMACIÓN DE BOLSA de trabajo temporal para DE MONITORES DEPORTIVOS, DE OCIO Y DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES del ayuntamiento de Vélez BLANCO.
28	05/02/2020	Aprobación modificación de crédito nº 01/2020. Incorporación de remanentes de crédito.
29	05/02/2020	Aprobación modificación de crédito nº 02/2020. Generación de crédito.
30	05/02/2020	Aprobación modificación de crédito nº 03/2020. Generación de crédito.
31	05/02/2020	Aprobación Proyecto Demolición Pabellón
32	10/02/2020	Aprobación gratificación comparsas 2020
33	11/02/2020	Inicio Expediente Sanciones de Tráfico
34	13/02/2020	Aprobación facturas
35	14/02/2020	Personación Juzgado de lo Social nº 2 de Almería. Procedimiento: Despidos/Ceses en General 92/2020.
36	14/02/2020	Sustitución Alcalde por ausencia
37	17/01/2020	RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN Y EN SITUACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN. EXPEDIENTE: 09/2019
38	17/02/2020	Contratación temporal Trabajadores PFEA
39	17/02/2020	Alta inventario vallado área de acampada-camping Pinar del Rey
40	20/02/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 2/72/202.LOME


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	2/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



41	20/02/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 6/110/2020. LOME
42	20/02/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 3/75/2020 LOME
43	20/02/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 52/1811/2019 LOME
44	20/02/2020	CONCESION LICENCIA PRIMERA UTILIZACION DE NAVE ALMACEN PARA USO AGRICOLA. EXPEDIENTE Nº 1/2020
45	21/02/2020	Aprobación Proyecto Demolición Pabellón
46	25/02/2020	Nombramiento Dirección Obra Demolición Pabellón
47	25/02/2020	Adjudicación Democión Pabellón (Expte_ O_001/2020)
48	25/02/2020	Aprobación Definitiva Presupuesto General 2020
49	25/02/2020	Sustitución Alcalde
50	04/03/2020	Contratación temporal Trabajadores PFEA
51	06/03/2020	Personación procedimiento ordinario núm. 36/2020 ante Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Almería en recurso interpuesto por Club de Caza Mayor Monteros del Rocío.
52	06/03/2020	Personación Juzgado de lo Social nº 4 de Almería. Procedimiento: Despidos/Ceses en General 96/2020
53	06/03/2020	Concesión licencia primera Ocupación. Expediente 08/2019
54	06/03/2020	Liquidación Presupuesto 2019
55	06/03/2020	Concesión Licencia de Obras. Expediente 78/2813/2019
56	10/03/2020	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD SITO EN LA CALLE DESENGAÑO DE VÉLEZ BLANCO
57	10/03/2020	Aprobación facturas
58	10/03/2020	ADMISION A TRAMITE LICENCIA DE ACTIVIDAD (CALIFICACIÓN AMBIENTAL) EXPEDIENTE 04/2019
59	11/03/2020	Sustitución Alcalde
60	12/03/2020	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. PLAN CONCERTADO A FAVOR DE D.BERNARDO MARTINEZ MARIN
61	16/03/2020	MEMORIA VALORADA PARA "MEJORA DE PARTE DEL PAVIMENTO DE LA CARRETERA DE ÁMBITO MUNICIPAL SITUADA AL NORTE DEL NÚCLEO URBANO
62	17/03/2020	Adjudicación contrato pavimentación de parte de carretera (Expte: O_002/2020)
63	17/03/2020	Aprobación modificación de crédito nº 04/2020. Incorporación de remanentes de crédito.
64	20/03/2020	Aprobación modificación de crédito nº 05/2020. Incorporación de remanentes de crédito.
65	26/03/2020	Prorroga Contrato Personal Guadalinfo
66	27/03/2020	Paralización de obra: Expte: P.O. 01/2020 (PROTECCIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA)
67	30/03/2020	Aprobación facturas
68	30/03/2020	Ayuda económico familiar a Miguel Ángel Molina González
69	03/04/2020	Ayuda económico familiar a Luliana Elena Pascal
70	03/04/2020	Ayuda económico familiar a Sandra Moreno Morillas
71	03/04/2020	Suspensión sesiones órganos colegiados
72	14/04/2020	Ayuda económico familiar a Rumenov Dayliev iskren
73	14/04/2020	Ayuda de Emergencia Social a Pedro Molina González

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	3/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

74	14/04/2020	Exención IVTM Vehículo Agrícola
75	16/04/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS: REPARACIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE XIQUENA Y MARQUÉS DE LOS VÉLEZ
76	16/04/2020	Ayuda Emergencia Social a Rosa María Pérez Martínez
77	20/04/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS: OBRAS DE RECALCE Y SOLERA DE LA BÓVEDA QUE SUSTENTA LA CALLE CORREDERA AL PASO DEL BARRANCO DE LA CANASTERA
78	20/04/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS: REPARACIÓN COLEGIO PÚBLICO RURAL DE TOPARES
79	20/04/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 12/437/2020. LOME
80	20/04/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 17/529/2020. LOME
81	21/04/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 18/611/2020. LOME
82	21/04/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 10/371/2020. LOME
83	21/04/2020	BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA, VEHICULO MATRICULA A 2273 BZ
84	21/04/2020	SUNTO: DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IMPORTE EN CONCEPTO DE IVTM POR BAJA DEL VEHICULO MATRICULA 5180 BPT
85	21/04/2020	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IMPORTE EN CONCEPTO DE IVTM POR BAJA DEL VEHICULO MATRICULA AL 0312 X
86	21/04/2020	APROBACION PROYECTO CAMINOS MUNICIPALES. DIPUTACION PROVINCIAL
87	21/04/2020	BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA, VEHICULO MATRICULA AL 8181 S
88	21/04/2020	RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN (Expte: AFO: 07/2019)
89	22/04/2020	Aprobación Facturas
90	23/04/2020	Autorización instalación colmenas
91	23/04/2020	Autorización Pastos
92	23/04/2020	Autorización Pastos
93	23/04/2024	Autorización Pastos
94	24/04/2020	ASUNTO: AYUDA ECONOMICA FAMILIAR A FAVOR DE Mª NIEVES HITTA MARTINEZ
95	27/04/2020	Autorización Pastos
96	06/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS: REPARACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN LA PEDANÍA DE TOPARES
97	07/05/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS: EXPTE 22/842/2020. LOME
98	08/05/2020	CONTRATACION TEMPORAL 12 TRABAJADORES PFEA 2019
99	08/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTROS: REPARACIÓN COLEGIO PÚBLICO RURAL DE TOPARES
100	11/05/2020	Autorización Pastos
101	11/05/2020	ASUNTO: AYUDA ECONOMICA FAMILIAR A FAVOR DE DANIEL CASANOVA ARCAS
102	11/05/2020	Aprobación modificación de crédito nº 06/2020. Generación de crédito
103	11/05/2020	Aprobación modificación de crédito nº 07/2020. Generación de crédito
104	12/05/2020	Autorización Pastos

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	4/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

105	12/05/2020	Autorización Pastos
106	12/05/2020	Autorización Pastos
107	12/05/2020	Autorización Pastos
108	13/05/2020	Aprobación facturas
109	13/05/2020	Autorización Pastos
110	13/05/2020	ASUNTO: AYUDA ECONOMICA FAMILIAR A FAVOR DE ANDRES PAGAN MARTINEZ
111	13/05/2020	ASUNTO: AYUDA ECONOMICA FAMILIAR A FAVOR DE FRANCISCO MOLINA GONZALEZ
112	13/05/2020	Aprobación modificación de crédito nº 08/2020. Generación de crédito
113	14/05/2020	Aprobación facturas
114	14/05/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: ADQUISICIÓN 4 DESFIBRILADORES PARA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
115	15/05/2020	Autorización pastos
116	15/05/2020	Sustitución Alcalde por ausencia
117	15/05/2020	Autorización pasos
118	18/05/2020	Autorización pastos
119	21/05/2020	Autorización pastos
120	21/05/2020	Autorización pastos
121	21/05/2020	Autorización pastos
122	25/05/2020	Concesión licencia segregación (Expte: 04/2019. LS)
123	25/05/2020	Concesión licencia segregación (Expte: 0/2020. LS)
124	25/05/2020	Autorización pastos
125	27/05/2020	Autorización pastos
126	29/05/2020	Autorización pastos
127	01/06/2020	Aprobación expediente y pliego quiosco piscina topares temporada verano 2020
128	01/06/2020	Aprobación bases selección socorristas Piscina Topares verano 2020
129	01/06/2020	Aprobación expediente contratación y pliegos suministro minicargadora Exp. SU_01/2020
130	03/06/2020	Autorización Pastos
131	04/06/2020	Autorización Pastos
132	05/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: REPARACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO MUNICIPAL (GIMNASIO) EN VÉLEZ BLANCO
133	05/06/2020	ADMISION A TRAMITE PROYECTO DE ACTUACION. EXPEDIENTE Nº 04/2020
134	08/06/2020	DESESTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA EXPTE: 09/284/2020
135	09/06/2020	ASUNTO: APROBACION PROYECTO : ADECENTAMIENTO Y ASFALTADO DE CALLES EN VELEZ BLANCO Y TOPARES
136	09/06/2020	Autorización Pastos
137	09/06/2020	Aprobación Proyecto Rehabilitación Torre del Convento
138	09/06/2020	Paralización obra Leones, Expte: P.O. 02/2020 (Protección de la legalidad urbanística)
139	09/06/2020	Adjudicación contrato menor: Obras rehabilitación Torre del Convento
140	10/06/2020	Adjudicación suministro mobiliario
141	10/06/2020	Autorización Pastos
142	11/06/2020	Contratación trabajadores PFEA

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	5/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



143	11/06/2020	Aprobación facturas
144	11/06/2020	Autorización Pastos
145	12/06/2020	Autorización Pastos
146	16/06/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR REPARACION PISTAS DE PADEL SITAS EN LA ZONA RECREATIVA DEL PINAR DEL REY. VELEZ BLANCO
147	16/06/2020	Autorización Pastos
148	17/06/2020	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ELABORACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURISTICO DE VELEZ BLANCO 2020-2023
149	17/06/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente 30/1055/2020
150	17/06/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente 28/1063/2020
151	18/01/2020	Rectificación error material Pliego de Clausulas Administrativas suministro minicargadora
152	19/06/2020	Sanción Tráfico
153	19/06/2020	Admisión a trámite L.A. Mónica Redondo Marín
154	19/06/2020	Ausencia Alcalde
155	19/06/2020	Autorización Pastos
156	22/06/2020	Convocatoria Pleno Ordinario

El Pleno queda enterado.

3.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO Nº 54/2020. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019.

Se da cuenta del Decreto núm. 54/2020 de fecha 6 de marzo, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto 2019 que literalmente se transcribe:

“DECRETO Nº: 54/2020

ASUNTO: APROBACIÓN LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.019


DON PEDRO LUÍS DÍAZ GIL, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA).

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de 2.019, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Vistos los informes de Intervención, de fecha 06/03/2020.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaría.

HE RESUELTO

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	6/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2.019, que se arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.019

1. Derechos reconocidos netos:	2.273.476,72
2. Obligaciones reconocidas netas:	1.942.521,80
3. Resultados presupuestarios:	376.707,26
4. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería (+):	184.379,41
5. Desviaciones negativas de financiación (+):	110.385,00
6. Desviaciones positivas de financiación (-):	-377.051,75
7. Resultado presupuestario ajustado:	248.688,18

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2.019

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO AL FINAL DEL EJERCICIO

- De Presupuesto de ingresos corrientes:	200.547,02
- De Presupuesto de ingresos cerrados:	856.206,19
- De Otras operaciones no presupuestarias:	270,00
- Cobros realizados pendientes de aplicación:	---

TOTAL DEUDORES PENDIENTES DE COBRO: 1.057.023,21

ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL EJERCICIO

- De Presupuesto de gastos corrientes:	129.756,63
- De Presupuesto de gastos cerrados:	535.784,30
- De otras operaciones no presupuestarias:	55.297,81
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	---

TOTAL ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO: 720.838,74

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA 31/12/2019 3.508.113,30

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL: 3.844.297,77


SALDOS DE DUDOSO COBRO: 687.005,99

EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA: 377.051,75

REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES: 2.780.240,03

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO: Presentar dicha liquidación a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales de Ministerio de Economía y Hacienda (www.eell.meh.es)

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	7/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Lo mando y firmo, en Vélez-Blanco, a 6 de marzo de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Pedro Luís Díaz Gil”

El Pleno queda enterado.

4.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE “LAS LOMICAS”, PARCELAS 43 Y 171 DEL POLÍGONO 21, T.M. VÉLEZ BLANCO.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:


**“PROPUESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA
ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE “LAS LOMICAS”, PARCELAS 43 Y 171 DEL POLÍGONO 21, T.M. VÉLEZ BLANCO.
PROMOTORAS: ANA BELÉN Y CRISTINA CASTILLO HEREDIA.
EXpte: P.A. 05/2018.**

Visto el expediente promovido por D^a. Ana Belén Castillo Heredia, con D.N.I. núm. 75.228.842 M y D^a. Cristina Castillo Heredia, con D.N.I. núm. 75.228.850 J, al objeto de la aprobación del Proyecto de Actuación para “CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA”, ubicado en Paraje “Las Lomicas”, Parcelas 43 y 171 del Polígono 21 del término municipal de este Municipio, por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, según documentación técnica redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Juan Francisco Jiménez Fernández.

Vistos los informes técnicos emitidos por el Arquitecto de la Unidad de Asistencia a Municipios “Levante” de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, de fechas 31/07/2018 y 22/07/2019, referencias núm. 18-4098T0111 y 18-4098T0111-2, respectivamente, este último en sentido favorable.

Visto que el expediente se ha expuesto a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el B.O.P. de Almería nº 193, de fecha 08/10/2019 (anuncio 3905/19, pág. 9) y, a través de notificación personal a los vecinos inmediatos a dicho emplazamiento, sin que se haya presentado alegación alguna.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	8/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



Y, visto el informe emitido por la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 17 de enero de 2020, N/Ref. URB/SNU 108/19/FTP/jmfn, en el que se hace constar que: "Concurren los requisitos, objeto y usos del art. 42 LOUA, así como el carácter excepcional a que alude el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015, de 30 de octubre), considerándose respecto al art. 57.1.1º LOUA, un acto adecuado y proporcionado al uso que se vincula".

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, promovida por D^a. ANA BELÉN CASTILLO HEREDIA y D^a. CRISTINA CASTILLO HEREDIA, para "CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA", en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, a ejecutar en Paraje "Las Lomicas", Parcelas 43 y 171 del Polígono 21 de este Municipio.

SEGUNDO.- Aprobar el mencionado Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de utilidad pública o interés social, redactado por D. Juan Francisco Jiménez Fernández (Nº Colegiado 714 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería) Ingeniero Técnico Agrícola


TERCERO.- La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y prestación compensatoria previstas en el art 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó.

CUARTO.- La autorización de la actividad quedará condicionada:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.
- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.
- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen, en su caso (si así se deriva del planeamiento urbanístico).

QUINTO.-: Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	9/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

SEXTO: Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan”.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, manifestando que les gustaría reconocer el esfuerzo y la dedicación del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, de los trabajadores municipales y de las empresas de nuestro pueblo durante esta crisis sanitaria que están padeciendo. Que quieren hacer una mención especial al personal sanitario de toda España, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policía local, protección civil y guardia civil; y a los vecinos de Vélez Blanco y de Topares por su comportamiento ejemplar. Que les gustaría agradecer también la predisposición a la colaboración que se mantuvo durante los primeros días del Decreto de alarma entre los responsables del Gobierno municipal y el Grupo Municipal Socialista, aunque les hubiera gustado que se hubiese mantenido durante toda la crisis, ya que son momentos de unión y de trabajo conjunto en beneficio de los ciudadanos a los que representan. Que quede claro de nuevo, su ofrecimiento al dialogo, a la unión y a la colaboración con el equipo de gobierno. Que es un hecho que, actualmente, viven una situación sin precedentes. Nadie de los que están hoy aquí como responsables políticos y se atrevería a extenderlo a la totalidad de las restantes Administraciones Públicas, fueron capaces de prever la dimensión de la pandemia del coronavirus. Que es un escenario desconocido, imprevisible y nunca antes gestionado, en el que los responsables de los gobiernos a diferentes niveles han hecho todo lo posible para frenar la expansión del virus. Continúa diciendo que, desde su humilde posición política en este Ayuntamiento, así lo reconocen y han intentado contribuir a mejorar la situación, como también seguirán haciendo desde la mayor lealtad institucional y hacia los vecinos, a quienes se deben. Que el totalitarismo político debe dejar paso, ahora más que nunca, a un tiempo nuevo en que deben primarse los pactos y los acuerdos, la colaboración, la cooperación y la sensatez, con dos objetivos claros: proteger la salud de sus vecinos y vecinas acabando con la propagación del COVID19, la principal prioridad y, a continuación, mitigar los múltiples efectos negativos que la pandemia producirá en nuestro pueblo , principalmente desde el punto de vista social y económico, de ahí su moción presentada el día 2 de abril en apoyo a sus vecinos. Que quieren dejar claro y apelan a la lealtad para con los vecinos, y como muestra de su intención de cooperación en la búsqueda de soluciones, ofrecen de ahora en adelante y en lo que resta de año su compromiso de aprobar las modificaciones del presupuesto que hayan sido previamente acordadas con su grupo y encaminadas a combatir y a paliar los efectos negativos de la crisis sanitaria en el pueblo, si fuese necesario. Que son muchas las personas y las familias que en estos momentos sienten incertidumbre por la fase posterior a la crisis sanitaria, por las consecuencias sociales y económicas, y por tanto, es su deber organizarse cuanto antes de manera eficaz para dar respuestas a la ciudadanía no solo inmediatamente, sino también a medio y a largo plazo.

Añade, que entrando ya en el punto del orden del día, visto que los informes de los técnicos son todos favorables y que no hay alegaciones algunas por parte de los vecinos, su

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	10/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

voto va a ser en sentido favorable; pero creen necesaria una reunión del conjunto de la Corporación Local con objeto de llevar a cabo la zonificación del término municipal, de manera que se ordene la implantación de las actividades económicas, para no cometer el error de crear áreas de difícil cohabitabilidad entre actividades económicas opuestas o incompatibles. Que de igual modo creen urgente un plan de reactivación de la economía basado en la sostenibilidad y en el mantenimiento de la identidad del pueblo.

Interviene *el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que este equipo de gobierno está de acuerdo con reunirse las veces que haga falta para modificar o establecer una nueva zonificación que proteja los alrededores del núcleo urbano.

Interviene *la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, agradeciendo a todos los vecinos de Vélez Blanco su comportamiento ejemplar en esta situación que han y están viviendo, que para ellos es una alegría volverse a ver, por su colaboración y sensatez, así como al personal del Ayuntamiento, a las autoridades sanitarias, a protección civil, manifestando que también van a votar a favor. Añade, que respecto a este punto, los informes técnicos emitidos por el Arquitectos de la Unidad de Asistencia a Municipios de la Diputación de Almería son favorables, que ha estado expuesto al público durante un plazo de 20 días sin que haya habido alegaciones y, que por tanto, su voto también será a favor.


*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

5.- DENUNCIA EXPRESA PARA LA NO CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**"PROPUESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA.
ASUNTO: DENUNCIA EXPRESA PARA LA NO CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato para la concesión de los servicios municipales de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de Vélez Blanco suscrito el 30 de enero de 1997, prorrogado por un período de dos años mediante acuerdo plenario de fecha 27 de enero de 2.017 y por otro período de dos años mediante acuerdo plenario de fecha 9 de enero de 2.019.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	11/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Y, visto que el mencionado contrato de concesión de los servicios municipales de agua y alcantarillado de este Ayuntamiento expirará, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por la que suspenden los plazos administrativos, así como por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, conforme al cual se reanudan los citados plazos administrativos con efectos desde el 1 de junio de 2020, el próximo 15 de marzo de 2021.

No obstante lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 9 de enero de 2019, por el que se prorroga por dos años el mencionado contrato, en el que se hace constar que transcurrido dicho período (dos años), el servicio revertirá al Ayuntamiento en los términos fijados en el contrato de fecha 30 de enero de 1997, sin necesidad de denuncia previa, y, no estando este Ayuntamiento interesado en la continuidad del mismo, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**


PRIMERO: Aprobar la **denuncia expresa** antes del vencimiento del contrato para la concesión de los servicios municipales de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de Vélez Blanco para la **no continuidad** del citado contrato.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.”.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene *el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que les gustaría conocer la intención del equipo de gobierno con respecto a la gestión del agua potable en el término municipal; si consideran que la gestión ha de ser directa por parte del Ayuntamiento o piensan crear las bases para un nuevo concurso. Añade, que de ser así, al grupo municipal socialista le gustaría participar en la confección de esas bases de la convocatoria y, que el sentido de su voto será favorable.

Interviene *la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que también su voto será favorable, que se podría prorrogar un año más, pero que creen que eso no es beneficioso para Vélez Blanco porque quieren que se elabore un nuevo pliego con nuevas condiciones en las que se haga un estudio de una bajada de tarifas, líneas nuevas de agua, alcantarillado y creen que se debería ampliar la plantilla de personal generando a su vez trabajo.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	12/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Cerrando el turno de intervenciones, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, aclarando que la intención es sacar a licitación de nuevo el servicio y en mejores condiciones. Que creen que el Ayuntamiento no está capacitado para hacerse cargo. Que hay que adaptarse a la nueva normativa y demanda que requiere el servicio. Que por diferentes estudios han visto que se está pagando entre un 25 ó 30% el agua más cara que en pueblos del resto de Andalucía donde se está comprando en alta, es decir, aún más cara, y no tiene sentido estar pagando ese 25 ó 30 % más por todos los tramos. Que lo que se pretende es sacar una nueva concesión en mejores condiciones para los vecinos. Añade, que respecto a que al grupo PSOE le gustaría participar en la elaboración del pliego, no hay ningún inconveniente, y, que si lo consideran en el próximo pleno puede proponer crear una comisión informativa para tratar este tema de la nueva licitación.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

6.- SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DURANTE 2020.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:


“PROPUESTA DE ALCALDÍA.

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DURANTE 2020.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptó una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19.

Desde entonces se ha procedido a acordar desde el Gobierno, a través de diversos instrumentos normativos, distintas medidas que han paralizado gran parte del tejido productivo, asistencial y de servicios en nuestro país, con el consecuente perjuicio económico y de empleo en nuestro municipio.

Todas estas medidas, dictadas con el objetivo de reducir al máximo la transmisión de este virus y contener sus devastadores efectos sobre la salud de las

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	13/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

personas, han tenido como consecuencia el cese de actividades económicas, cese que en nuestro municipio ha tenido una gran incidencia económica y social.

Ante la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, dentro de la esfera de las competencias de esta Entidad Local, los graves efectos económicos que ha supuesto esta crisis sanitaria a los establecimientos de restauración existentes en el municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Suspender la aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas y sillas durante todo el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo para el general conocimiento”.

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

7.- SUSPENSIÓN DEL ABONO DEL CANON A LOS CONCESIONARIOS DE INSTALACIONES MUNICIPALES DURANTE 2020.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA.


ASUNTO: SUSPENSIÓN DEL ABONO DEL CANON A LOS CONCESIONARIOS DE INSTALACIONES MUNICIPALES DURANTE 2020.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptó una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19.

Desde entonces se ha procedido a acordar desde el Gobierno, a través de diversos instrumentos normativos, distintas medidas que han paralizado gran parte del tejido productivo, asistencial y de servicios en nuestro país, con el consecuente perjuicio económico y de empleo en nuestro municipio.

Todas estas medidas, dictadas con el objetivo de reducir al máximo la transmisión de este virus y contener sus devastadores efectos sobre la salud de las

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	14/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



personas, han tenido como consecuencia el cese de actividades económicas, cese que en nuestro municipio ha tenido una gran incidencia económica y social.

Ante la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, dentro de la esfera de las competencias de esta Entidad Local, los graves efectos económicos que ha supuesto esta crisis sanitaria a los concesionarios de instalaciones municipales en el municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Suspender el abono del canon a los concesionarios de instalaciones municipales durante todo el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo para el general conocimiento."

Por el Alcalde Presidente, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que les gustaría saber primero a quién afecta esta medida en el término de Vélez Blanco, que suponen que es al Pinar del Rey y al hogar del pensionista y, que si en el caso de que alguno de estos concesionarios ya haya abonado el canon, si se va a proceder al reintegro. Añade que votan a favor.


Respondiendo al Portavoz del grupo PSOE, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que sí, que afecta a esos dos concesionarios y, que si ya se hubiese abonado el canon se procedería al reintegro.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su voto será favorable.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

8.- SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO SEMANAL DURANTE 2020

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	15/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA.
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA
REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DEL
MERCADO SEMANAL DURANTE 2020.**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptó una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19.

Desde entonces se ha procedido a acordar desde el Gobierno, a través de diversos instrumentos normativos, distintas medidas que han paralizado gran parte del tejido productivo, asistencial y de servicios en nuestro país, con el consecuente perjuicio económico y de empleo en nuestro municipio.

Todas estas medidas, dictadas con el objetivo de reducir al máximo la transmisión de este virus y contener sus devastadores efectos sobre la salud de las personas, han tenido como consecuencia el cese de actividades económicas, cese que en nuestro municipio ha tenido una gran incidencia económica y social.


Ante la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, y dentro de la esfera de las competencias de esta Entidad Local, los graves efectos económicos que ha supuesto esta crisis sanitaria a los comerciantes que se instalan en el mercadillo semanal de los miércoles en el municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Suspender la aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con puestos en el mercadillo semanal durante todo el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo para el general conocimiento”.

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

9.- CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA ÚNICA DE 180€ A NEGOCIOS O AUTÓNOMOS QUE HAN TENIDO QUE CESAR EN LA ACTIVIDAD DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE ALARMA.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	16/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA.
ASUNTO: CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA ÚNICA DE 180€ A
NEGOCIOS O AUTÓNOMOS QUE HAN TENIDO QUE CESAR EN LA
ACTIVIDAD DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE ALARMA.**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptó una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19.

Desde entonces se ha procedido a acordar desde el Gobierno, a través de diversos instrumentos normativos, distintas medidas que han paralizado gran parte del tejido productivo, asistencial y de servicios en nuestro país, con el consecuente perjuicio económico y de empleo en nuestro municipio.


Todas estas medidas, dictadas con el objetivo de reducir al máximo la transmisión de este virus y contener sus devastadores efectos sobre la salud de las personas, han tenido como consecuencia el cese de actividades económicas, cese que en nuestro municipio ha tenido una gran incidencia económica y social.

Ante la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, y dentro de la esfera de las competencias de esta Entidad Local, los graves efectos económicos que ha supuesto esta crisis sanitaria a los negocios y autónomos existentes en el municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO: Aprobar la concesión de una ayuda económica única de 180,00 euros, a los negocios o autónomos del municipio que han tenido que cesar en su actividad durante el estado de alarma, para la recuperación de su actividad empresarial y comercial.”

Por el Alcalde Presidente, se abre el primer turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que son plenamente conscientes del gran varapalo económico que ha supuesto la pandemia a nivel global, pero puesto que tanto Europa como gobierno central han puesto en marcha grandes paquetes de ayuda social y económica sin precedentes, que serán gestionados por las comunidades autónomas y las diputaciones tales como IMV; ERTES; ayudas a autónomos,


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	17/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

bonificaciones, aplazamientos, renta mínima de inserción, preservación del tiempo de paro etc. Que creen que el aporte de 180 euros para autónomos no solventa grandes problemas, mientras que habría que hilar muy fino en la confección de las bases para la solicitud del subsidio, para no crear conflictos entre los vecinos. Que tienen que tener en cuenta que hay autónomos del comercio, hostelería, construcción, asesores, pintores, ganaderos, transportistas y un largo etc... por lo que puede ser muy complicado a la hora de determinar los beneficiarios y su tramitación. Que, por ejemplo, en las bases no saben si van a contemplar el requerimiento oficial del cese de la actividad temporal de autónomos exigido por la Junta de Andalucía o por el contrario se refieren al conjunto de los autónomos de Vélez Blanco, ya que todos ellos se han visto afectados de una manera u otra por la crisis de la pandemia. Pregunta si el equipo de gobierno ha tenido en cuenta la capacidad de un Ayuntamiento pequeño, como el de Vélez Blanco, para la realización del proceso de evaluación de solicitudes, que puede suponer un esfuerzo administrativo complejo, demasiado tedioso y que va a generar un gran volumen de trabajo para los empleados de esta casa. Añade que, apoyan esta propuesta pero solicitan que se incorpore la reducción o bonificación de los impuestos municipales tanto en cuanto la ley lo permita y, la supresión durante el año 2020 de los impuestos potestativos de plusvalía y del ICIO (impuesto de construcciones, instalaciones y obras).

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, diciendo que su grupo va a votar a favor, que saben perfectamente que 180 euros es una cantidad muy pequeña, que el gobierno central ha puesto en marcha muchas ayudas, pero que también saben que los Ayuntamientos están para ayudar a sus vecinos y que por eso harán una valoración, un estudio de las personas que lo soliciten. Que aunque es una ayuda pequeña, a algunas personas que lo están pasando mal les vendrá bien seguro.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que es cierto que hay una serie de ayudas tanto de Europa, como del Gobierno Central, de la Junta de Andalucía y de Diputación, por lo que esta ayuda municipal viene a completar un poco esa línea de ayudas. Que también es cierto que la competencia de esa línea de ayudas es de la Junta de Andalucía, por lo que se ha solicitado autorización por invadir, en cierto modo, esa competencia autonómica, lo que demuestra que hay buena voluntad por parte del Ayuntamiento. Que es una ayuda pequeña, pero que creen que los autónomos que realmente han tenido que cesar en su actividad durante el período de alarma no han sido tantos, porque podrían ser peluquería, bares y similares, ya que otro tipo de autónomos han podido continuar su labor. Que se podría haber puesto más dinero, pero también menos, que de hecho la mayoría de los Ayuntamientos no han seguido esta línea de ayudas. Añade, que respecto a la capacidad para tramitar las solicitudes, no cree que haya problema porque el volumen no es tan alto y, que las bases no están redactadas todavía. Que esto es un pre-acuerdo que les da la base para empezar a tramitar esta ayuda. Que respecto a posteriores ayudas, según vayan evolucionando las circunstancias y la pandemia y, lo consideren oportuno desde el Ayuntamiento, podrán contemplar otro tipo de ayudas.

Por el Alcalde Presidente, se abre el segundo turno de intervenciones:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	18/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando si deben entender que hoy por hoy se va a requerir el cese temporal de la actividad de los autónomos para optar a la ayuda.

Respondiendo al portavoz del grupo PSOE, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que el cese oficial de la actividad completa no se va a requerir, sino simplemente que hayan tenido que cerrar el negocio temporalmente.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

10.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMETIDOS SOBRE MEDIDAS EXCONÓMICAS EXCEPCIONALES POR EL COVID-19

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

"Dña. Ana María López López, Portavoz del Grupo Municipal de Comprometid@s con Vélez Blanco, eleva al Pleno de abril de 2020 para su debate y aprobación si procede de la siguiente:

PRIMERO Y ÚNICO.-Moción del Grupo Municipal comprometi@s con Vélez Blanco ADOPCIÓN DE ACUERDO, SOBRE MEDIDAS ECONÓMICAS excepcionales POR EL COVID-19.

Comprometi@s con Vélez-Blanco, manifiesta de que tras la declaración del Estado de Alarma el pasado 14 de marzo de 2020, los autónomos y muchas pymes se han visto obligados a cerrar sus establecimientos dejando de tener ingresos y viéndose obligados a hacer frente a muchos pagos derivados de su negocio: impuestos, tasas, préstamos, sueldos, autónomos, seguros sociales, facturas, etc. Lo que nos obliga a los responsables políticos a tomar medidas de ayudas dentro de nuestras medidas disponibles, sumándose así a las aprobadas por el Gobierno Central y el Autonómico.

De ahí esta convocatoria a todos los Grupos Políticos par que dentro de nuestras posibilidades apoyemos a nuestros pequeños empresarios.

Comprometi@s con Vélez-Blanco, como grupo político presenta una propuesta a la necesidad de adoptar medidas por nuestro Ayuntamiento en apoyo a los autónomos y pymes. Tras una reunión por videoconferencia con todos los miembros de dicho partido se hace una valoración de estas medidas que queremos que sean adoptadas y valoraremos el estudio de la legalidad de las mismas, queremos que se aprueben las siguientes medidas.

Medidas económicas:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	19/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



1-Suspender la aplicación de la ordenanza de la tasa del mercado a los comerciantes residentes en Vélez Blanco hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2-Habilitar una partida presupuestaria para todos los autónomos y PYMES del municipio, que tenga su domicilio social en Vélez Blanco, que hayan tenido que cerrar sus negocios como consecuencia del estado de alarma declarado por el gobierno de la nación mediante el Real Decreto: 463/2020 de 14 de Marzo al objeto de colaborar con los gastos ocasionados.

3-Suspender la aplicación de la ordenanza de la tasa por ocupación de la vía pública con sillas y mesas a todos los bares y restaurantes durante el año 2020, conforme a las declaraciones que venían presentando en el año anterior.

4-Para las personas desempleadas por el COVID-19, crear un bono para suministro alimentario, con el fin de cubrir cualquier necesidad básica previa valoración por los servicios sociales comunitarios.

5-Suprimir la indemnización por asistencia a plenos de los concejales de Vélez Blanco durante el 2020.

Comprometi@s con Vélez-Blanco, expone que para hacer frente a estas medidas, se debería crear una ampliación presupuestaria específica "Ayudas covid-19", partida que se podrá financiar con una reducción de la indemnización por asistencias a órganos colegiados y protocolarios (Plenos) y el resto con reducción de otras partidas (festejos).

Por el representante del grupo comprometi@s que todo lo relativo a la financiación se les informe al pueblo de Vélez-Blanco de manera más específica una vez se concrete.


En Vélez Blanco a 31 de marzo de 2020

Portavoz del grupo Comprometid@s :Ana María López López"

Añade, que aunque no viene en la moción, que como ella tiene dedicación exclusiva, y no percibe indemnización por asistencia a plenos, ella aportará esos 30 euros por cada pleno que se celebre.

Por el Alcalde Presidente, se abre el primer turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que en primer lugar y antes de entrar en el tema de la moción en sí, quieren manifestar su sorpresa por la ordenación de los asuntos en el presente orden del día a partir del punto 10 y hasta ruegos y preguntas; que no aciertan a entender qué criterio se ha utilizado. Que el de orden por fecha de presentación en el registro y número del mismo, que sería el más razonable, no

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	20/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


ha sido. Que la moción de Comprometidos que tienen a debate en este momento se registró con número posterior a la presentada por el grupo PSOE, esto es, que su escrito se presentó antes y ya proponía medidas de actuación para paliar los efectos del COVID en el pueblo. Que esa moción del PSOE no aparece hasta el punto número 16 a pesar de haberse presentado antes que la de Comprometidos, que, como puede verse, aparece en el punto número 10 y, pregunta ¿Por qué?. Que tampoco por número de votos obtenidos se han ordenado los temas; porque en ese caso las mociones presentadas por su grupo PSOE serían las que aparecerían primeras en el orden. Que lo único que se les ocurre es que el equipo de gobierno ordena los asuntos como mejor le conviene, pero que esperan que esto no sea así de burdo y, que incluso así, no se entiende porque la Alcaldía la detenta Ciudadanos, pero sus mociones aparecen en segundo lugar y la de Comprometidos en primero. Que por lo tanto, como se trata de una cuestión de procedimiento, pregunta a la Señora Secretaria si ella conoce los criterios con los que se han ordenado los asuntos del presente orden del día entre los puntos 10 y 21 y si existe alguna regulación sobre esta cuestión.

El Alcalde Presidentes, cede la palabra a la *Sra. Secretaria*, quien manifiesta que el orden del día lo fija el Alcalde y, que no existe regulación alguna al no disponer el Ayuntamiento de Vélez Blanco de Reglamento Orgánico que regule cómo deben de ordenarse los puntos del orden del día.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, aclarando que no ha habido ninguna mala voluntad, que la propuesta vino así, que entiende que se ha hecho así por el número de mociones presentadas por cada grupo.


Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que entrando en el tema de la moción, aunque ha de decir en primer lugar que respetan y, que por supuesto cada grupo tiene la potestad de hacer y gestionar como mejor vea por y para el pueblo. Que sí es cierto que no entienden y les preguntan que qué sentido tiene que parte del equipo de gobierno presente una moción proponiendo al Pleno que se lleven a cabo una serie de medidas para paliar las consecuencias por el COVID19 cuando esas propuestas ya se han aprobado en los puntos anteriores 6,7,8 y 9. Que cree que no hace falta recordarles que ellos son los miembros del equipo de gobierno y que tienen la potestad y la mayoría del pleno para hacer las gestiones que consideren necesarias para el pueblo; que ellos, por desgracia, si tienen que funcionar a base de mociones, ruegos o preguntas.

Continúa diciendo que entienden la lógica de presentar una moción para instar al Gobierno Central o a la Junta de Andalucía, pero no una moción para aplicar medidas en su pueblo y de parte del equipo de gobierno. Que pueden pensar que querían hacerles partícipes de ello, pero si fuese así, ¿para qué se han incluido ya en este orden del día esos mismos puntos anteriormente citados? y luego, ¿por qué no trajeron también una moción para proponer temas laborales o de gestión de personal del Ayuntamiento?; ¿por qué no les llaman desde la Alcaldía para hacerles partícipes de la gestión del COVID y proponer entre todos soluciones o al menos recabar ideas de su grupo?, que así que para contar con ellos no es. Que, además, queda muy claro, cuando lo que se propone mayormente en esta moción ya ha sido debatido en los puntos anteriores. Que solo tiene sentido, teniendo en cuenta que su grupo del PSOE, presentó una moción el día 2 de abril de 2020 con registro de entrada 672 para proponer medidas económicas, fiscales y sociales para los vecinos y empresas locales

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	21/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

y, tras tener conocimiento de ello, rápidamente el mismo día, y después de la suya, de la del grupo socialista, presentan otra ellos en el mismo sentido, quizás para no quedar por detrás del PSOE y que no sean ellos solos los que se preocupan por las consecuencias de esta crisis. Que no entienden por qué no atienden a su mano tendida, a la creación de una Comisión con toda la Corporación donde se reúnan para debatir el futuro de su pueblo, que dejen de hacerse los duros, que se están complicando la existencia sin necesidad, que están aquí para ayudar, también para advertir y criticar sus errores, pero que su cometido principal es trabajar por Vélez Blanco. Que si no considera el equipo de gobierno que hubiera sido más fácil debatir la moción ya presentada por el PSOE e incluir o modificar lo que ellos vengan a bien. Que como equipo de gobierno podían ejecutar esta propuesta sin traerla al pleno; que qué sentido tiene esperar 5 ó 6 meses desde el último pleno para llevar a cabo las medidas de tanta necesidad como las que el equipo de gobierno plantea.

Sigue diciendo que llevan más de un año y pueden decir que el 80% de las cosas que ha propuesto el grupo socialista las ha ejecutado el gobierno municipal. Y, que no es que el equipo de gobierno lo haga mejor o peor, o que su grupo PSOE lo haga mejor o peor, que es que es imposible querer gestionar un Ayuntamiento entre una o dos personas; que no hay capacidad humana, ni tiempo, ni cabeza que lo resista; pero que no entienden el motivo por el cual no quieren coger su ofrecimiento, sus ideas o sus proyectos para Vélez Blanco, es decir, su participación en esta casa. Que, luego, el otro 20% son temas como el derribo del pabellón, los despidos de sus vecinos del Ayuntamiento...pero, que claro, luego les dicen que por las redes sociales que son una oposición nefasta o muy crítica o que no hacen aportaciones a este Ayuntamiento, pues que demuestre el equipo de gobierno con hechos que son capaces de gestionar este Ayuntamiento. Que ellos, el grupo PSOE, están contentos de que se dediquen hacer cosas que ellos proponen. Que siempre han dicho que el Ayuntamiento se les ha quedado grande y que los hechos lo demuestran, ya que la Sra. López López, no puede de ninguna manera llevar el Ayuntamiento ella sola, o el Sr Díaz Gil entre su trabajo en Alemania y el Ayuntamiento, por más que quieran pueden gestionarlo. Que está claro que no y, que algún día lo reconocerán si no quieren que el pueblo acabe en la ruina total. Que si por encima de todo está el bien del pueblo y desus vecinos, que dejen el orgullo, reconozcan la realidad y actúen. Que ellos, el grupo PSOE, siguen disponibles para que tomen su ofrecimiento. Que todos tienen sus limitaciones y no dicen que ellos lo vayan a hacer mejor o peor, solo dicen que esta forma de gobierno implantada está siendo nefasta para su pueblo; que la gente ya se ha dado cuenta y hay confusión en el pueblo. Que si les parece normal que tengan dos Alcaldes en Vélez Blanco, que haya días en los que están los dos y un documento lo firme el Alcalde y otro la Alcaldesa en funciones. Que si es normal que haya dos notas de prensa o entrevistas y que en las dos se dirijan a ambos como regidor y regidora del Ayuntamiento. Que quién tiene más poder de decisión. Que quién lleva la voz cantante en el Ayuntamiento. Porque de cara a alguna Administración e incluso para los vecinos la Alcaldesa es la Sra López. Que si es normal que venga la gente preguntando por la Alcaldesa y no sepan que en Vélez Blanco hay un Alcalde. Que qué mala imagen institucional están dando y, que parece que no se dan cuenta. Que el equipo de gobierno creará que les dicen esto como una crítica, pero que no es la intención ni mucho menos, ya que solo pretenden que los vecinos del pueblo tengan las cosas claras y haya una organización en el Ayuntamiento de cara a la sociedad en general. Que creen que están dando una imagen errónea, provocando incertidumbre y desconfianza en los vecinos. Que


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	22/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

ellos, por supuesto que van a apoyar todas las medidas que sean necesarias para paliar los daños de esta crisis y todo lo que sea bueno para los vecinos, y así se lo han hecho saber en varias ocasiones y en varios documentos que les han enviado. Que también les gustaría saber la intención de proponer que se eliminen las dietas de los concejales y eso se destine a una partida para el COVID. Es decir, que si la solución a esta pandemia a nivel local está en 1200 euros al año para el grupo PSOE es una ofensa y una falta de respeto a tanta gente que lo está pasando mal, querer destinar 1200 euros de sus dietas para paliar estos daños. Que aunque luego se destinen otras partidas, solo el hecho de presentar eso creen que es algo que deja mucho que desear. Que, por supuesto, destinan su dieta y lo que esté en sus manos para ayudar al pueblo.

Que, por supuesto, creen que como es normal ya volverán a ser los plenos cada mes, puesto que se les derrumba su teoría de que hacer plenos mensualmente era un derroche de dinero de esta casa. Que ya que todo el pueblo está haciendo un esfuerzo sobre humano, creen que éste Ayuntamiento puede evitar gastos innecesarios como son gastos de combustible y de mantenimiento del coche del pedáneo de Topares. Que nunca en este Ayuntamiento ningún pedáneo ha tenido un coche a su plena disposición los 365 días del año y las 24 horas del día. Que únicamente de manera puntual, cuando lo ha necesitado, como todos los concejales del Ayuntamiento, pero no de manera permanente y sin control. Que este tema está provocando malestar entre los vecinos, incluso en Topares cuando les dicen que el coche está funcionando a todas horas y sin límite.

Añade, que a pesar de todo, solo esperan que independientemente de las mociones y de los debates, este Ayuntamiento, de este Pleno o de la negociación entre todos, salga una partida presupuestaria en condiciones y que sea suficiente para poder ayudar y socorrer a tanta gente que se puede quedar en el camino; más cuando todos saben la excelente tesorería del Consistorio. Que, concluyendo, su postura será favorable ya que siempre estarán al lado de los que en algún momento necesiten una ayuda o una mano tendida en este Ayuntamiento, pero sí dejando claro que ni entienden ni comparten el sentido de esta moción. Que, para terminar, vuelve a repetir e insistir, que qué sentido tiene votar la aplicación o no de una serie de medidas que ya las han aprobado en los puntos anteriores. Que así pues, su voto será favorable si tienen el compromiso, que ya lo ha hecho la Sra. Teniente Alcalde, que se quitará la aportación de la dieta y que se convocaran plenos ordinarios de manera mensual. Que como los demás puntos de la moción ya no tienen sentido, ya que los han aprobado anteriormente, y ésta moción su único sentido es votar eliminar las dietas por plenos o no durante 2020, supeditan su voto a lo expuesto antes, que, de lo contrario votarán en contra de esta moción. Que las ayudas a los vecinos ya las han votado favorablemente en los puntos anteriores.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que están en todo su derecho como grupo político municipal de presentar mociones, que legalmente pueden presentar todas las mociones que quieran. Que ellos la presentaron en la fecha que se ha dicho y el equipo de gobierno aún no se había reunido para elaborar las propuestas que se han traído al pleno. Que una vez que las presentaron, las valoraron y vieron que eran medidas que se podían llevar a cabo y que eran beneficiosas para Vélez Blanco y sus vecinos. Que cansa un poco que siempre esté el grupo PSOE con la mala gestión, con la

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	23/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


gestión nefasta de este equipo de gobierno y, que cree que un año escaso que llevan han hecho más que el partido socialista en 16 años, que todavía le quedan 3 años para poder elaborar planes provinciales que llevan desde el 2012 sin ejecutar, que bastante han hecho en meterse en Diputación y convertirse en topos para ver cómo estaban esos planes provinciales. Que tampoco entiende lo que dicen que hay confusión porque hay dos Alcaldes, porque ella firma como Alcaldesa en funciones siempre y cuando no esté Pedro Luís que es el Alcalde. Añade, que cree que Vélez Blanco se puede sentir orgulloso porque realmente tiene dos Alcaldes y tiene un equipo de gobierno que para nada va por una gran nómina, sino por una nómina de mil y pico euros y, que además, no le cuesta nada quitarse 30 euros para dárselo al pueblo, aunque eso solo suponga 1200 euros anuales, porque hay familias que a final de mes necesitan una cesta de comida. Que ella no tiene ningún problema en que se celebre un pleno ordinario cada mes y, que tampoco ha sido ella quien ha puesto la moción de CCVB antes que la del PSOE, aunque quiere aclarar que su moción no tiene nada que ver con la del grupo PSOE, que ahora que se lea y la expliquen y la gente valore sin son dos mociones iguales.

Por el Alcalde Presidente, se abre el segundo turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que simplemente que el número de registro así lo demuestra, que la moción del grupo PSOE se presentó antes que la de Comprometidos. Y que están aprobando en una moción puntos que ya se han aprobado en los puntos 6, 7, 8 y 9 del orden del día, que no tiene sentido. Que tienen derecho a presentar las mociones que quieran siempre que tengan trascendencia superior en la Administración, a nivel de gobierno de la Comunidad Autónoma o de gobierno Central e incluso a nivel europeo, pero no tiene sentido que quieran aprobar una serie de medidas cuando ellos están en el equipo de gobierno y las pueden ejecutar cuando quieran directamente.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que presentaron la moción antes de que se reuniera el equipo de gobierno porque entendían que las medidas que se contemplaban eran beneficiosas para Vélez Blanco. Repite que su moción es totalmente distinta a la que presentó el grupo PSOE.

Cerrando el debate interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que están demostrando que es un equipo de gobierno que trabaja y gestiona bien el Ayuntamiento, porque están haciendo una buena gestión en este último año, que se están dejando la piel, Y, que la ruina es la que tenían hasta ahora, las que les dejó el partido socialista. Que el grupo socialista siempre ha tenido la puerta abierta, su mano tendida; que hasta ahora han demostrado que no eran de su confianza, que siempre les ha dicho que cuando estén dispuestos a demostrar que son de su confianza tendrán su mano tendida y su puerta abierta, al igual que cree que la del grupo CCVB. Que le parece ridículo lo que se ha dicho del coche del pedáneo de Topares, que no sabe quién se lo habrá dicho, pero que lo que sí es cierto es que nunca un pedáneo de Topares ha trabajado lo que trabaja él y, si tiene un coche disponible es el coche de mantenimiento del Ayuntamiento. Que está día a día y mano a mano con el encargado de mantenimiento en Topares, por lo que no ven problema

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	24/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

alguno con el coche; que ojalá todos los pedáneos de Topares hubieran trabajado lo que está trabajando él. Añade, que desde que ellos están en el equipo de gobierno nunca este Ayuntamiento ha dejado a nadie en el camino, sino que se está ayudando a todo el mundo en lo que se puede y más. Y, que respecto a la periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno todo se verá, pero de momento siguen como están.

Por alusiones interviene el *concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, manifestando que hoy está feliz y contento, que hace un año que tomaron posesión y en este año han tapado los 5.000 agujeros que había en Topares, han asfaltado todas las calles, han adornado las calles, han ejecutado 30.000 euros en la piscina, que por cierto el grupo PSOE dijo hace un año que estaba muy mal. Que el colegio de Topares después de 10 años ya no tiene goteras porque ellos lo han arreglado. Que han arreglado también terraplenes y sitios que no existían antes. Que ahora mismo tiene 10 obras en Topares, por eso necesita el coche. Que al equipo de gobierno anterior no les hacía falta el coche porque no se movían. Añade que, además de pedáneo de Topares, es concejal del equipo de gobierno de este Ayuntamiento y, que como tal se está encargando de revisar caminos, que se recorre todo el término municipal mirando obras y, a veces también con sus compañeros. Que antes el empleado de Topares, que es el que se encarga de todo, de la luz, del agua... tenía que venir a Vélez Blanco ciertos días y, ahora él le quita ese trabajo del papeleo viniendo él.


*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor (correspondientes a los grupos CCVB y C's) y cuatro votos en contra (correspondientes al grupo PSOE) (asisten todos los concejales 9 de 9).*

11.- MOCIÓN DEL GRUPO C'S RELATIVA AL IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“D. Pedro Luis Díaz Gil, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Vélez Blanco, presenta para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN QUE PLANTEA EL PORTAVOZ PEDRO LUIS DIAZ GIL, EN SU PROPIO NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO CIUDADANOS, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO, relativa al impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido del último mes del ejercicio 2017.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	25/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 24 de enero, en rueda prensa la Ministra de Hacienda, también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que “es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible”. El Gobierno deja así clara su intención de no pagar a las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.


Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA por el que se introdujo, en el ejercicio 2017, el Suministro Inmediato de Información (SII). En otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, ya en enero del ejercicio siguiente, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 solo con los ingresos correspondientes a 11 de meses de recaudación, situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Gobierno plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación no puede sino recordarnos al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año a tenor de las actualizaciones de las entregas a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir. Recordemos que durante todo el año el Gobierno se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías al encontrarse en funciones, situación que cambió nada más iniciada la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero ya lo decía: *“la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez”*.

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad. Pretende el Gobierno que los ciudadanos se vean

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	26/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.

La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

El dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida para intentar cuadrar unas cuentas, anteponiendo sus fines electoralistas a que los gobiernos autonómicos puedan disponer de su dinero legítimamente para la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia. Es tal la aberración, que muchas autonomías se plantean ya acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes


PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El pleno del Ayuntamiento de **Vélez Blanco** manifiesta su posición favorable a que el Ayuntamiento solicite de manera formal y urgente mediante escrito al Gobierno de España la liberación de la actualización de las entregas a cuenta que le corresponden a las Comunidades Autónomas relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir.
2. El pleno del Ayuntamiento de **Vélez Blanco** manifiesta su posición favorable a solicitar al Gobierno de España a convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a fin de reactivar el órgano encargado de coordinar la Hacienda Estatal y las Comunidades Autónomas, el cual lleva más de un año sin reunirse.”.

Por el Alcalde Presidente, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que Andalucía participa por el sistema de financiación autonómico en una serie de tributos estatales, como el IRPF, el IVA, Impuestos Especiales y en distintos Fondos, como el de Garantía, de Suficiencia, de Cooperación, etc... Que en el ejercicio 2017, a partir del 1 de julio de ese año, el ministro Montoro introduce un nuevo sistema de gestión de la información del IVA para empresas denominado “Sistema de Suministro Inmediato de Información”, que supone un control casi instantáneo de los libros de facturas de las empresas por parte la Agencia Tributaria, que se vuelve mucho más preciso y rápido. Como medida para ‘relajar’ la oposición que encontraba, Montoro decidió permitir que las

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	27/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		




empresas retrasen del 16 al 30 de cada mes la liquidación correspondiente. Este cambio decidido unilateralmente, y sin explicaciones, por el gobierno de España de Rajoy, sí que afectó a las Comunidades Autónomas, que comparten con el Estado la recaudación del IVA. Que en efecto, al liquidar el IVA del ejercicio 2017, existían en torno a 2.500 millones de euros menos que ‘repartir’ entre las comunidades autónomas por el efecto contable descrito. Que en el caso de Andalucía, en 2018 la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública estimó que el impacto era de 529,4 millones de euros. Por tanto, es un problema creado por el gobierno de Rajoy, que intentó que pasara desapercibido. Y el Ministro Montoro se inhibió de la cuestión y no dejó articulada ninguna medida compensatoria, ni directamente, ni en el presupuesto que elaboró para 2018.

Continúa diciendo que, ya en el Gobierno de Pedro Sánchez, la ministra Montero declara que es consciente de la situación y se compromete a incluir medidas compensatorias en el Proyecto de Presupuestos para 2019, lo que de hecho hace. Y no puede hacerlo en términos de compensación de otra manera, porque al no haber sido incluidas por Rajoy dichas medidas en el Presupuesto de 2018, tampoco se podían incorporar en el ámbito de una eventual prórroga presupuestaria, como terminó sucediendo. En paralelo, PP y Cs se oponen en el Consejo de Política Fiscal y Financiera primero, y luego en las Cortes, a que se relaje para 2019 el límite de déficit para las CCAA, pasando del 0,1% al 0,3% del PIB. En el caso de Andalucía esta medida suponía un margen de gasto adicional de más de 300 millones de euros lo que hubiera sido un alivio importante. A comienzos de 2019, en cuanto que puede, el Gobierno de España remite a las Cortes el Proyecto de Presupuestos que incluía más de 500 millones de euros compensatorios para Andalucía. Pero PP y Cs votan en contra del Proyecto de Presupuestos, es decir, votan, entre otras cosas, en contra de las medidas compensatorias con las que Montero había cumplido su compromiso. Lo posteriores avatares electorales que todos conocen dejan al Gobierno de España en funciones hasta enero de 2020.

Sigue diciendo que con respecto a Andalucía: en 2019 no ha existido posibilidad alguna de que se aprobaran nuevos Presupuestos, ni de que el Gobierno de la Nación pudiese actuar fuera de sus competencias restringidas, por estar justamente ‘en funciones’. A pesar de la situación descrita, y a sabiendas de que el ingreso nunca llegaría, entre otras cosas porque PP y Cs habían votado en contra del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado: El Gobierno Andaluz de PP y CS incluye como ingreso en 2019 la compensación del IVA de 2017, sin ningún sustento legal ni documental. No contento con ello, no toma ninguna medida para controlar el gasto, de forma que usa irresponsablemente unas cantidades de las que realmente no disponía, y lo sabía. Concluido el mes de enero de 2020, y a pesar de tener ya el dato, el Gobierno de las Derechas en Andalucía aún había hecho público el déficit de 2019. Y ahora intentan responsabilizar de la cuestión al Ministerio de Hacienda, cuando ha sido la propia Junta de Andalucía la que ha presupuestado un ingreso ficticio y se lo ha gastado. Esto supone una enorme irresponsabilidad y descontrol.

Añade que, respecto a la Salida a los Mercados: Como saben, solicitar la incorporación al Fondo de Liquidez Económica por parte de la Junta de Andalucía, es un acto voluntario de esta Administración. No es cierto que está obligada a hacerlo como consecuencia haber incumplido reglas fiscales y haber incurrido en déficit por encima de lo autorizado. Hay otras comunidades que incumplen, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, y se financian sólo en los mercados. Tampoco es cierto, como también afirma el actual

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	28/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Gobierno Andaluz, que el tener que remitir Planes Económico-Financieros para establecer una senda de cumplimiento, suponga que la Junta de Andalucía esté ‘intervenida’. Cómo no lo estaba cuando se hacían para el Gobierno Rajoy. Lo que sí es cierto , como efecto de las Leyes de Estabilidad que aprobó el Gobierno de Rajoy, es que tratar de financiarse a través del Fondo de Liquidez Autonómica y a la vez salir a los mercados si no se cumplen las reglas de estabilidad. En el mes de julio de 2019, el gobierno de PP y CS solicitó incorporarse al Fondo de Liquidez Autonómica en 2020, pero pretendía seguir acudiendo a los mercados financieros. El Ministerio de Hacienda le responde en noviembre que tiene que optar por una cosa o por la otra, dado que no se cumplieron las reglas de estabilidad en 2018, cosa que ya sabía el gobierno andaluz en julio, cuando hizo la solicitud. Con independencia de lo que sucediera en 2018, si el actual Gobierno de la Junta hubiera cumplido las reglas de estabilidad en 2019, cosa que parece que no ha sucedido, habría podido de inmediato volver a compatibilizar mercados financieros y Fondo de Liquidez Autonómica. La actual situación concreta de Andalucía en 2020 es, por tanto, responsabilidad del actual Gobierno de la Junta, El de PP, Ciudadanos y Vox. De nuevo, una cortina de humo para tapar su mala gestión de este gobierno. Desinformar, confundir y tratar de colgarle la responsabilidad a quien no la tiene.

Finaliza diciendo que por todas estas razones votarán en contra.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo votará a favor.


Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que le divierte ver como para el grupo socialista toda la culpa la tiene Montoro. Que Montoro por lo que se ve da para mucho.

*Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C’s) y cuatro votos en contra (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

12- MOCIÓN DEL GRUPO C’S PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTO.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS VÉLEZ BLANCO PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	29/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Covid-19 nos ha hecho modificar no sólo nuestros hábitos cotidianos si no nuestro modo de entender la sociedad. Cualquier persona puede entender que ésta Pandemia mundial nos va a llevar a una crisis socio-económica sin precedentes y los datos auguran que así será.


La AIReF¹ contempla dos posibles escenarios: ambos, con *apertura económica a mediados de mayo* - que es optimista con los diferentes ritmos o fases de desescalada y los planes cambiantes del actual Gobierno – uno, sin que sea necesario volver a encerrar un mes más a la población por un rebrote duro del virus en otoño (escenario 1) y otro, en el que haya que añadir más tiempo de encierro en septiembre de producirse el mencionado rebrote del SARS-CoV-2 (escenario 2).

En la evolución del PIB, **la AIReF contempla que en 2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%**, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%. Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIReF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIReF no espera un rebote tan importante limitando al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los casos, un punto menos que la del Gobierno, que en el escenario 1 de la AIReF llega a ser 2,2 puntos inferior.

El último día de abril el Gobierno de Sánchez enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que *“España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica”*, según Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.

Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19% en 2020 y en el 17,2% en 2021, y por el efecto de la renta mínima permanente que quieren introducir, cuyo coste podría llegar a los 17.000 millones de euros anuales, según se puede estimar desde la cifra que en junio de 2019 publicó José Luís Escrivá cuando presidía dicho organismo, aunque ahora ha dicho que serán sólo 3.000 millones. Esto produce un falseamiento de datos del paro que generará un mayor gasto social y no solucionará la débil economía española. La realidad según muchos expertos es que el paro superará el 30%, provocando una caída de la recaudación del IRPF. A estos datos hay que sumarle que en los dos meses del estado de alarma el gobierno no ha pagado a más de 700.000 trabajadores que están en situación de ERTES.

¹ La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	30/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Sin lugar a dudas tenemos que ayudar a nuestra sociedad, pero con medidas efectivas que no sean falsas ni populistas y que generen una mayor crisis. Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y los que más están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos a rescatar a la población.


El Gobierno del Estado es garante de nuestra constitución y como tal, debe de respetar el Artículo 137 *"El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de **autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.**"* El Art 140 *"La Constitución garantiza la **autonomía de los municipios.**"*

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual en su STC 4/1981 de 2 de febrero de 1981 (F.J. 3) ha afirmado: *"Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aún este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso **el principio de autonomía puede oponerse al de unidad**, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el art. 2 de la Constitución."*

La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19 de octubre, que: *"...sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos."* Por lo cual, el Gobierno de España debe de hacer posible que los Ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19.

Mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Este ahorro de los municipios viene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. Sin embargo, y asumiendo el contexto actual, este Real Decreto-ley deja muchas dudas sobre el destino del superávit de 2019 de los Ayuntamientos. Se puede destinar a gastos sociales asociados al COVID el 20% del remanente de superávit una vez cumplidas las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, y de acuerdo con el documento emitido por la FEMP, la disponibilidad para la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no es suficiente, de manera que es necesaria una flexibilización de la regla de gasto.

Asimismo, el temor añadido de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que 15 de las ciudades más importantes de España han hecho un frente contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	31/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

El Grupo Municipal de Ciudadanos insta al Ayuntamiento de Vélez Blanco a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Segundo.- Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España de PSOE y Podemos para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

Tercero.- Dar cumplimiento a los acuerdos por la FEMP para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública municipal de Vélez Blanco.


Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado.”

Por el Alcalde Presidente se abre el turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que, naturalmente, que el grupo socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco está a favor de que los ahorros existentes en las arcas del pueblo se utilicen para el pueblo. En este sentido el anterior gobierno municipal del PSOE puede estar orgulloso de su legado financiero. Por un lado ha llevado a término la gestión y la disponibilidad de los fondos necesarios para ejecutar todos los trabajos de peso que se están haciendo en el término municipal. Y por otro lado, como han visto en el punto 3 del presente orden del día, los Fondos Líquidos de la Tesorería ascendían a 3.508.113,30 euros al finalizar el ejercicio 2019. Y claro que defienden que estos fondos se queden en el pueblo y para el pueblo.

Continúa diciendo que: la presentación de esta moción por Ciudadanos es, como mínimo, innecesaria. Lo sustancial de su contenido ya se establece en el documento aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias, por unanimidad, PP-PSOE y otros partidos, para instar al Gobierno de España a adoptar medidas en materia de las haciendas locales, documento aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP el día 22 de mayo de 2020. Actualmente se está negociando las reivindicaciones de los Ayuntamientos en relación a los efectos del COVID-19 entre la FEMP y el Gobierno de España. Las actuales restricciones en materia control del déficit para las haciendas locales son las aprobadas por el PP en la primera legislatura de Rajoy en las siguientes normativas: La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Añade que, no obstante ser conscientes de que, con la presentación de esta moción por parte de Ciudadanos lo que se pretende es hacer responsable al actual Gobierno de la

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	32/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Nación de lo que es responsabilidad del Partido Popular y de sus apoyos políticos, y poniendo por delante de todo el interés general de sus vecinos, votarán afirmativamente.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo votará a favor. Que como han dicho anteriormente los Ayuntamientos está casi todos en contra de esta gestión puesto que tienen en tesorería sus pequeños ahorros y, que cree que la potestad de gestionar tiene que ser del Ayuntamiento siempre y cuando sea para bien del pueblo.

Cerrando el debate, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, agradeciendo a los dos grupos su voto favorable y, manifestando que no sabe cómo el grupo PSOE se enorgullece del legado financiero que han dejado, puesto que este legado financiero ha sido a cambio de la precariedad en las infraestructuras que vienen sufriendo todos los vecinos durante los últimos 16 años. Añade que, todos hubieran preferido que estuviesen todas las infraestructuras en perfecto estado y que en la tesorería no se tuviera ese remanente tan grande. Que le han legado ese dinero y que ellos con su gestión le van a dar uso siempre al servicio de sus vecinos.

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, resultando APROBADA LA MOCIÓN por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor. (Asisten todos los concejales 9 de 9).

13.- MOCIÓN GRUPO PSOE EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA.


El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO .

EXPOSICION DE MOTIVOS

No cabe ninguna duda de que Europa necesita seguir contando con alimentos de calidad, a precios razonables, como son los andaluces. Esto Europa lo sabe, porque hoy disfruta de alimentos de calidad, seguros, a buen precio, y precisa de agricultores y ganaderos que los sigan

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	33/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

produciendo. Por ello es más que necesario que la colaboración, el estudio y el análisis permanente con los representantes del sector, sirvan de base para definir las cuestiones de especial importancia para Andalucía.

La situación que vive hoy nuestra agricultura se ve afectada por varias situaciones determinantes. Los precios de lo que producimos; la afección que sobre estos tiene la debilidad de los productores en la cadena alimentaria, las políticas destinadas a garantizar las rentas de los agricultores provenientes de la Política Agraria Común; la política de EEUU que impone aranceles lesivos a distintos productos de la agricultura andaluza; o la regulación normativa que deben realizar más y mejores controles sobre la competencia.

Ante la situación por la que están pasando los agricultores y ganaderos andaluces a causa de la volatilidad de los precios y de los bajos márgenes comerciales en la agricultura y ganadería, urge actuar y a tomar medidas que palien sus efectos. Actuar desde el análisis profundo y sereno de los factores que los determinan y en colaboración con todos los agentes implicados.

Las actuales reivindicaciones de los agricultores andaluces tienen como eje principal los precios de lo que producen, y que hacen que no se cubran los costes de producción que llevan aparejados.


El Gobierno de España ha anunciado ya un paquete de medidas entre las que destacan, entre otras, importantes modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria, y que deben reforzar la posición de los productores.

Medidas destinadas a erradicar prácticas desleales, prohibir la venta a pérdidas de productos como el aceite o la leche (que algunas grandes superficies utilizan como reclamo), dotar de información a los consumidores sobre la formación de los precios que incluya el coste de producción de los alimentos y publicitar las sanciones en los supuestos de incumplimiento de la norma.

Medidas que pueden ser complementadas desde todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad porque no podemos permitir la pérdida de valor económico y social del campo andaluz.

Toda esta problemática tiene incidencia directa en nuestro mundo rural, y sin duda, si no actuamos, se pueden producir unos efectos demoledores en el despoblamiento en muchos de nuestros municipios.

Las distintas fuerzas políticas debemos superar nuestras diferencias y no alentar la conflictividad e intentar capitalizar las demandas del sector agrícola y ganadero de forma inútil e irresponsable.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	34/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Es el momento de afrontar con seriedad y rigor los problemas de los agricultores y ganaderos andaluces y buscarle soluciones, y hacerlo cada administración en el ámbito de sus competencias, desde el diálogo y el consenso con todas las partes.

Es el momento de defender el campo andaluz. A sus agricultores y a sus ganaderos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS


PRIMERO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.

SEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España apoyando a nuestros agricultores y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar la volatilidad de los precios, para ello apoyará a las cooperativas para que ganen dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador para obtener mejores precios. Siempre teniendo en cuenta que en este aspecto las cooperativas juegan un papel fundamental, así como las interprofesionales y las organizaciones profesionales.

TERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la situación de los productores con la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, en correspondencia con la modificación de la ley de la cadena alimentaria que está realizando el Gobierno de España, para reforzar la posición del eslabón más débil, que son los productores.

CUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productos españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores.

QUINTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, impulsen

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	35/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

los cambios administrativos y normativos necesarios para fortalecer la transparencia en las relaciones comerciales y doten así al mercado de una mayor eficiencia.


SEXTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden ante la Unión Europea una PAC que asuma como prioridad transversal la consecución de una real y efectiva igualdad de género en la actividad agroalimentaria, adoptando cuantas actuaciones sean necesarias para promover la visibilización de las necesidades de las mujeres en la actividad agroalimentaria y en los territorios rurales; la participación de las mujeres en la toma de decisiones; el acceso de las mujeres, sin obstáculos, a las ayudas de la PAC, y el establecimiento de métodos de medida y evaluación para analizar los avances en igualdad.

SÉPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exija ante las instituciones comunitarias que los futuros pagos directos se destinen a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto quienes viven únicamente de la agricultura como las explotaciones familiares y de pequeños agricultores con multiactividad, que tienen en estas ayudas una parte de su renta, permitiendo el mantenimiento del tejido productivo y de un medio rural vivo.

OCTAVO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que en los futuros pagos directos, los importes resultantes de los instrumentos que se habiliten para la modulación de las ayudas, tales como la limitación obligatoria de los pagos directos, los pagos decrecientes y los pagos redistributivos dirigidos a explotaciones pequeñas y medianas, repercutan sobre la misma comunidad autónoma en la que se generen, destinándolos a las primeras hectáreas de superficie y a apoyos adicionales para jóvenes y mujeres.

NOVENO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, garanticen que la ganadería extensiva andaluza, así como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental, serán objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad.

DÉCIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	36/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

competencias, demanden una PAC capaz de aumentar el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.


UNDÉCIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, reclamen a las instituciones europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.

DECIMOSEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan la corrección de los efectos de la desregulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia.

DECIMOTERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan una PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional, que debe ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

DECIMOCUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la bioeconomía y la economía circular, encuadradas en el segundo pilar de la PAC, haciendo especial hincapié en la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario.

DECIMOQUINTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial profundizando en los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, fortaleciendo estos mecanismos y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles, según el planteamiento de la Comisión de una mejor orientación a resultados.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	37/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

DECIMOSEXTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial impulsando el regadío, como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como adoptando medidas para su necesaria adaptación al cambio climático y la mayor escasez de agua, tales como la promoción de inversiones para modernizar y seguir mejorando la eficiencia en el uso de recursos y el aprovechamiento de recursos no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).

DECIMOSÉPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial promoviendo el enfoque Leader, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, modelo imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios.


DECIMOCTAVO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE, y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos.

DECIMONOVENO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial contemplando los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas.

En Vélez Blanco, a 11 de febrero de 2020
 Fdo. La Portavocía del Grupo Socialista.”

Por el Alcalde Presidente se abre el turno de intervenciones:

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo está totalmente a favor de la agricultura andaluza. Que creen que es una necesidad

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	38/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

garantizar la renta de los agricultores y ganaderos y la rentabilidad de sus explotaciones, por lo que su voto será favorable.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que también les dará su voto favorable e invita al grupo PSOE a que añadan otro punto que sería el VIGÉSIMO: El Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco insta al Gobierno de España a que reforme la Ley de la Cadena Alimentaria para buscar un equilibrio justo entre todos los eslabones de la cadena de valor, un mayor control en las producciones de terceros países, exigiéndoles, además, las mismas condiciones y requisitos que los productos nacionales, llevar a cabo una diplomacia proactiva para defender los intereses de nuestros productos especialmente ante el brexit o los aranceles americanos.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, agradeciendo el voto favorable del grupo CCVB y el Alcalde y, manifestando que a simple vista le parece buena la aportación del Sr. Alcalde a la moción, por lo que no inconveniente en que se añada ese punto vigésimo.


La parte dispositiva de la moción queda de la siguiente manera:

“ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.

SEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España apoyando a nuestros agricultores y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar la volatilidad de los precios, para ello apoyará a las cooperativas para que ganen dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador para obtener mejores precios. Siempre teniendo en cuenta que en este aspecto las cooperativas juegan un papel fundamental, así como las interprofesionales y las organizaciones profesionales.

TERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la situación de los productores con la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, en correspondencia con la

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	39/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

modificación de la ley de la cadena alimentaria que está realizando el Gobierno de España, para reforzar la posición del eslabón más débil, que son los productores.


CUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productos españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores.

QUINTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, impulsen los cambios administrativos y normativos necesarios para fortalecer la transparencia en las relaciones comerciales y doten así al mercado de una mayor eficiencia.

SEXTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden ante la Unión Europea una PAC que asuma como prioridad transversal la consecución de una real y efectiva igualdad de género en la actividad agroalimentaria, adoptando cuantas actuaciones sean necesarias para promover la visibilización de las necesidades de las mujeres en la actividad agroalimentaria y en los territorios rurales; la participación de las mujeres en la toma de decisiones; el acceso de las mujeres, sin obstáculos, a las ayudas de la PAC, y el establecimiento de métodos de medida y evaluación para analizar los avances en igualdad.

SÉPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exija ante las instituciones comunitarias que los futuros pagos directos se destinen a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto quienes viven únicamente de la agricultura como las explotaciones familiares y de pequeños agricultores con multiactividad, que tienen en estas ayudas una parte de su renta, permitiendo el mantenimiento del tejido productivo y de un medio rural vivo.

OCTAVO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que en los futuros pagos directos, los importes resultantes de los instrumentos que se habiliten para la

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	40/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

modulación de las ayudas, tales como la limitación obligatoria de los pagos directos, los pagos decrecientes y los pagos redistributivos dirigidos a explotaciones pequeñas y medianas, repercutan sobre la misma comunidad autónoma en la que se generen, destinándolos a las primeras hectáreas de superficie y a apoyos adicionales para jóvenes y mujeres.


NOVENO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, garanticen que la ganadería extensiva andaluza, así como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental, serán objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad.

DÉCIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC capaz de aumentar el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.

UNDÉCIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, reclamen a las instituciones europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.

DECIMOSEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan la corrección de los efectos de la desregulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia.

DECIMOTERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	41/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan una PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional, que debe ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

DECIMOCUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la bioeconomía y la economía circular, encuadradas en el segundo pilar de la PAC, haciendo especial hincapié en la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario.

DECIMOQUINTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial profundizando en los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, fortaleciendo estos mecanismos y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles, según el planteamiento de la Comisión de una mejor orientación a resultados.

DECIMOSEXTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial impulsando el regadío, como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como adoptando medidas para su necesaria adaptación al cambio climático y la mayor escasez de agua, tales como la promoción de inversiones para modernizar y seguir mejorando la eficiencia en el uso de recursos y el aprovechamiento de recursos no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).

DECIMOSÉPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	42/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial promoviendo el enfoque Leader, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, modelo imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios.

DECIMOCTAVO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE, y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos.

DECIMONOVENO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial contemplando los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas,

VIGÉSIMO: El Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco insta al Gobierno de España a que reforme la Ley de la Cadena Alimentaria para buscar un equilibrio justo entre todos los eslabones de la cadena de valor, un mayor control en las producciones de terceros países, exigiéndoles, además, las mismas condiciones y requisitos que los productos nacionales, llevar a cabo una diplomacia proactiva para defender los intereses de nuestros productos especialmente ante el brexit o los aranceles americanos.“

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, resultando APROBADA LA MOCIÓN rectificada, con la inclusión de un punto vigésimo, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor. (Asisten todos los concejales 9 de 9).

14- MOCIÓN GRUPO PSOE PARA GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE IGUALDAD, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	43/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE IGUALDAD, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de las derechas está desmontando el tejido asociativo de mujeres y está ejecutando cruelmente los mandatos de sus socios Vox, eliminando 241 proyectos para la igualdad, contra la violencia de género y para la atención a las mujeres en riesgo de exclusión (inmigrantes, mujeres prostitutas, trata, adicciones, etc.), dejando sin financiar proyectos que durante años daban respuesta a las mujeres más vulnerables de Andalucía.


Además, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) lo hacen de espaldas al movimiento de mujeres y sin dar la cara, por lo que los colectivos están estudiando acciones de protesta y reivindicación de sus legítimos derechos.

El Instituto Andaluz de la Mujer tramita desde hace años tres convocatorias de subvenciones, dos para asociaciones y federaciones de mujeres sobre “participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género” y “erradicación de la violencia de género” y una para entidades sin ánimo de lucro, para atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

En la Orden de 28 de junio de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva de las tres líneas. Las tres convocatorias se inician en 2019 por Resolución de 11 de abril de 2019, se resuelven de forma provisional en fecha 28 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019, respectivamente, y de forma definitiva con fecha 27 de diciembre de 2019.

La financiación de las subvenciones para 2019 ha ascendido a cuatro millones de euros, distribuidos en igualdad, con 1.500.000 euros, violencia género, con 500.000 euros, y exclusión social, con 2.000.000 euros. El presupuesto para 2018 ascendía a 2.988.609 euros para igualdad y violencia de género y 1.300.000 euros para exclusión social, por lo que el total de 2018 era de 4.300.000 euros, 300.000 euros más que en 2019.

Bajo el gobierno de las derechas, el IAM ha financiado en 2019 mediante resolución definitiva tan solo 76 proyectos en toda Andalucía, pese a que 317 de ellos llegaron a tener una resolución provisional, por lo que ha excluido a 241 entidades a las que habían notificado que serían beneficiarias y a las que no se ha dado ninguna

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	44/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

explicación de su exclusión, lo que han podido conocer a través de la página web del IAM, que publicó la resolución definitiva el día 27 de diciembre de 2019.

En el programa de igualdad de género han dejado fuera a la provincia de Córdoba, sin ningún proyecto. En el programa contra la erradicación de la violencia de género ha dejado fuera a Almería y a Huelva, sin ningún proyecto. Todo esto ocasiona un grave perjuicio, no solo a las entidades a las que se les notificó la resolución provisional y que han quedado excluidas, sino a todas las mujeres andaluzas que no van a tener proyectos en provincias enteras y van a ver cómo los proyectos y programas de años se suspenden y paralizan, ocasionando una desigualdad territorial. Se han incumplido los objetivos que las propias bases determinaban.


Dado que las entidades tenían que ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2019 los proyectos presentados, cuando recibieron las resoluciones provisionales en el mes de octubre comenzaron a gestionar y gastar la financiación anunciada, por lo que ahora no sólo no recibirán la financiación sino que tendrán que responder de los gastos ya ocasionados (contrataciones de personal, entre otras).

A través de la subvención para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 132 entidades, 8 serían suplentes y 11 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 81 y 48 puntos, las cuantías otorgadas oscilan de 31.000 euros a 2.391 euros, y el plazo de ejecución sería hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 35 entidades, y también se reducen los puntos, entre 81 y 67. Las cuantías otorgadas se elevan de 97.000 a 4.145 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de julio de 2020.

A través de la subvención para programas que fomenten la erradicación de la violencia de género, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 86 entidades, 9 serían suplentes y 5 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 83 y 52 puntos. Las cuantías otorgadas oscilan de 15.000 euros a 2.700 euros. El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 17 entidades, con puntos entre 83 y 73. Las cuantías otorgadas se elevan entre 60.000 hasta 10.500 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de julio de 2020.

Por último, a través de la subvención a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 99 entidades, 88 serían suplentes y 28 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 45 y 19 puntos. Las cuantías otorgadas oscilan de 41.453,30 euros a 4.227,95 euros. El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 29 entidades, con puntos entre 45 y 34. Las cuantías otorgadas se elevan entre 167.997,34 euros hasta 6.000 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de marzo de 2020.

La Consejería de Igualdad justifica el cambio entre la resolución provisional y la definitiva en el informe de la Intervención, única y exclusivamente. Sin embargo, ya en

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	45/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

la valoración se puede apreciar que las entidades más significadas de Andalucía han sido valoradas con menos puntuación que en años anteriores, y no se han tenido en cuenta los criterios de las bases, como la antigüedad del proyecto y el ámbito territorial. En resumen, han dejado fuera actuaciones que se llevaban desarrollando durante años en toda Andalucía, de inmenso valor social y de trayectoria más que reconocida, no es solo un problema técnico o de la Intervención, sino una falta de interés y una actuación negligente de la consejera, la misma que se considera “dique de contención de la ultraderecha”.

Ante este nuevo ataque a la igualdad y a la lucha contra la violencia de género, y a las mujeres más vulnerables, se ha presentado solicitud para comparecencia parlamentaria por parte de los grupos Socialista y Adelante Andalucía de la consejera del ramo para que rinda cuentas e informe de las soluciones para resolver la tremenda injusticia que se ha ocasionado y para que diga cuándo va a parar el castigo al feminismo y a la igualdad en esta tierra.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO El Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco manifiesta su rechazo ante la forma y el fondo en el que se han resuelto las tres líneas de la convocatoria de subvenciones convocadas por Resolución de 11 de abril de 2019 y resueltas de forma definitiva el 27 de diciembre de 2019 del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), y apoya cuantas actuaciones sean propuestas por las asociaciones y federaciones de mujeres y las organizaciones sin ánimo de lucro, en defensa de los intereses generales de las mujeres andaluzas.


SEGUNDO Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan a fin de dejar sin efecto las tres resoluciones definitivas de fecha 27 de diciembre de 2019 dictadas por el Instituto Andaluz de la Mujer, en las convocatorias de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, programas que fomenten la erradicación de la violencia de género y para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

2.2. Estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan a fin de resarcir los gastos ocasionados por las organizaciones a las que se notificó resolución provisional de fecha 28 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019, ya que el plazo de ejecución finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2019, y muchas de las mismas ya habían gestionado parte de los proyectos a financiar.

2.3. Convocar de forma urgente al Consejo de Participación de Mujeres y darle traslado de los expedientes administrativos de las tres convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) antes mencionadas, a fin de que puedan ser estudiados con transparencia y al ser este órgano el interlocutor de la administración andaluz en estas materias.

2.4. Garantizar, a través de la financiación y de los instrumentos administrativos oportunos, que todas las provincias de Andalucía cuenten con proyectos en las tres

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	46/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

convocatorias en cuestión, siempre que cumplan con los requisitos legales y las condiciones exigibles en dichas convocatorias, a fin de que se garantice la igualdad territorial y la no discriminación de ninguna de las provincias andaluzas.

2.5. Subsidiariamente, garantizar una línea de financiación excepcional y extraordinaria que complemente los proyectos de las tres líneas de subvenciones, se mantengan los proyectos que llevan años ejecutándose y se cubran las necesidades sociales de las mujeres andaluzas.

En Vélez Blanco, a 21 de enero de 2020.
Andrés Jesús Fajardo Sánchez
Portavoz del Grupo Socialista”

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:


Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo está a favor de todas las ayudas y de todas las subvenciones que se les puedan dar a las mujeres andaluzas, pero también creen que la Junta de Andalucía se comprometió a esta financiación por lo que es un mensaje erróneo el que se está lanzando en contra de la Junta de Andalucía con un tema tan delicado como es el de la igualdad, por lo que su voto será desfavorable.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que también piensa que no se han recortado las subvenciones dirigidas a las asociaciones de mujeres, sino que se está cumpliendo la legalidad. Que sabrá el grupo PSOE de la existencia de un informe de intervención explicando que, en base a la norma aprobada por el gobierno socialista en 2016 se impide el prorrateo de las subvenciones entre todas las asociaciones, por lo tanto, no es legal lo que hacía el Gobierno socialista en años anteriores. Añade, que con esta moción lo único que hacen es lanzar un mensaje partidista, del PSOE, que utilizan para romper, para confrontar y dividir esta lucha contra la violencia de género que es de todos los andaluces.

*Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

15.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MEDIO RURAL.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	47/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MEDIO RURAL

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El cierre de oficinas bancarias ha tenido como objetivo corregir desequilibrios acumulados en el sector bancario español durante la etapa de expansión y burbuja crediticia. Este ajuste, auspiciado por los organismos supervisores para garantizar la viabilidad del sector bancario español, ha perjudicado la accesibilidad de algunos usuarios a los productos y servicios financieros, llegando a plantearse problemas de exclusión financiera para algunos consumidores. Esto conlleva agudizar, aún más, el problema de la despoblación en medios rurales.

Desde el punto de vista económico, este cierre de sucursales en el medio rural, supone un perjuicio para los negocios que realizan sus actividades en dichos municipios.

Aunque España sigue teniendo una elevada ratio de sucursales bancarias por habitante dentro de la Unión Europea, el ajuste llevado a cabo desde el año 2008 ha dejado a muchos ciudadanos y ciudadanas sin oficina bancaria en su localidad. Las localidades afectadas normalmente pertenecen al ámbito rural, donde reside principalmente una población cada vez más envejecida que, en muchos casos, tienen escasa o nula formación financiera y digital. Para estas personas, el personal de los bancos era de gran utilidad para que sus necesidades financieras básicas (cobro de pensión, pago de recibos de agua, luz,...) fueran atendidas.

Según el informe "El acceso a los servicios bancario en España: el impacto de la reducción del número de oficinas", publicado en marzo de 2017, elaborado por el catedrático de Fundamentos del Análisis Económico del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Valencia, Joaquín Maudos, el número de oficinas bancarias de las entidades de depósito en España se ha reducido un 32% desde el año 2008, situando el porcentaje de población que no puede acceder físicamente a los servicios financieros de una oficina bancaria en su lugar de residencia en el 2,4% de la población española (1.128.000 personas aproximadamente).

Si bien es cierto que, el hecho de que un 2,4% de la población no tenga una oficina bancaria en su lugar de residencia, no implica que esté financieramente excluida, debido a la existencia de otras vías de acceso a los productos y servicios bancarios, como la banca telefónica o la banca por internet, existe un porcentaje importante de la

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	48/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

población que reside en localidades pequeñas, que se ve especialmente perjudicada por el cierre de sucursales, ya que, por su edad o por otras razones, carece de una mínima cultura digital y el acceso a los medios electrónicos les resulta complicado y, a veces, imposible. Además, el desplazamiento a oficinas ubicadas en poblaciones cercanas para la realización de las gestiones necesarias no es una solución siempre factible, bien porque no se disponga de medios de transporte, por razones de salud o por no poder hacer frente al coste que estos desplazamientos implican. También en las personas mayores implica una dependencia añadida de familiares y vecinos.

La exclusión financiera de muchas áreas de población en Andalucía nos obliga a actuar desde todos los ámbitos institucionales (ayuntamientos, diputaciones provinciales, Junta de Andalucía y gobierno central), así como a articular mecanismos para abordar y dar solución a esta problemática que afecta a colectivos especialmente vulnerables.

La colaboración de la Administración con las entidades financieras más asentadas en el territorio es condición necesaria para poner en marcha soluciones al problema de la exclusión financiera. Éstas deben de ser concretas y específicas para cada municipio, ELA o núcleo de población.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO Instar a la Diputación Provincial de Almería para que, junto a ayuntamientos, Junta de Andalucía, Gobierno de España y entidades bancarias, elaboren y pongan en marcha un Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera.


SEGUNDO Acordar la colaboración de este Ayuntamiento con un futuro Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera y con otras medidas que ayuden a paliar sus efectos.

TERCERO Valorar en los préstamos, u otro tipo de servicios, que concierte este Ayuntamiento con las entidades financieras, a las que asuman un mayor compromiso en la aplicación de medidas para reducir la exclusión financiera.

CUARTO Impulsar acuerdos con las entidades bancarias para la utilización de dispositivos de atención presencial móvil.

QUINTO Facilitar el uso de instalaciones públicas para prestar el servicio bancario en aquellas localidades que carecen de oficinas bancarias.

SEXTO Impulsar acuerdos entre las administraciones y entidades bancarias para la instalación de cajeros automáticos en aquellos núcleos de población donde no existan oficinas ni terminales bancarias, así como para habilitar asistencia personal periódica para los usuarios, que se establecerá en función de la demanda.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	49/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

SÉPTIMO Promover la alfabetización digital de la población más afectada.
En Vélez Blanco, a 7 de febrero de 2020.
Portavoz del Grupo Socialista”

No haciéndose uso del turno de intervenciones se somete a votación, resultando APROBADA LA MOCIÓN por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor. (Asisten todos los concejales 9 de 9).

- El Alcalde Presidente acuerda hacer un receso de 10 minutos.

16- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE EL CASO DE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA.


El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“D. ANDRÉS JESÚS FAJARDO SÁNCHEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO, ELEVA AL PLENO DE ABRIL DE 2020 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE EL CASO DE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad estamos inmersos en una Crisis Sanitaria a nivel mundial, sin precedentes. Esta crisis, como al resto de España, está afectando a los vecinos de Vélez Blanco que están viendo como se ponen en riesgo sus comercios, empresas, actividades productivas, incluso su puesto de trabajo o su bienestar social. El grupo Municipal Socialista cree necesario que nuestro Ayuntamiento, debe adoptar una serie de medidas urgentes que garanticen la protección social y el estímulo económico de nuestro pueblo, bajo su ámbito de competencias y ante la grave crisis provocada por la pandemia del Covid-19.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	50/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Creemos que nuestro Ayuntamiento, como administración más cercana a los vecinos, debe responder impulsando medidas sociales, fiscales y de estímulo económico que amortigüen el grave impacto de esta crisis en la población local.


Tenemos que tener en cuenta, que el crecimiento e impulso de nuestro pueblo es fruto del trabajo y del esfuerzo que han alcanzado a pie de obra las mujeres y hombres de Vélez Blanco, que luchan a diario con la inmensa cantidad de problemas que se dan a nivel local y a los que en muchas ocasiones se debe hacer frente con falta de medios y con todo en contra. Ahora, a estos problemas debemos añadirles los terribles efectos que puede tener y está teniendo esta crisis sanitaria.

El Grupo Municipal Socialista, valora el elevado sentido de la responsabilidad que demuestran día a día nuestros vecinos en la prevención de la enfermedad, pero consideramos también que las consecuencias a nivel emocional, social y laboral están siendo devastadoras. La cascada de ERTes está destruyendo empleo a un ritmo frenético e incide peligrosamente en el riesgo de exclusión social y la calidad de vida de las familias trabajadoras. Del mismo modo ya son más de dos semanas los que llevan muchos autónomos y empresarios, sin poder ejercer su actividad económica, que en muchos casos es su único medio de subsistencia. Creemos que nuestro Ayuntamiento no puede quedar a un lado y por el contrario debe todos sus esfuerzos para reducir estos terribles efectos.

Los servicios de atención social son una parte importantísima del Estado de Bienestar y ninguna administración como la local conoce mejor la situación y necesidades de los vecinos. Por ello, aunque tanto el Gobierno estatal como las comunidades autónomas han anunciado medidas de apoyo a distintos colectivos por el Covid-19, proponemos que nuestro Ayuntamiento complemente esas ayudas y ponga todos sus recursos posibles para ayudar a nuestros vecinos. Esta es la forma más rápida y efectiva de que lleguen a sus beneficiarios.

Tengamos en cuenta que el buen estado económico de nuestro Ayuntamiento permite poder aplicar las medidas que proponemos y hacer alguna modificación presupuestaria para tal fin. Hay partidas muy elevadas en nuestro Ayuntamiento, como la de Festejos (100.000 euros) que se pueden disminuir ante esta grave situación que padecemos. Lo primero han de ser nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto, el GRUPO SOCIALISTA eleva al próximo PLENO para su debate y aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	51/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

- Medidas dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social o que hayan perdido su empleo a causa del coronavirus, previa justificación de su situación. Esta línea de ayudas se destinará, entre otras cosas, para el pago de recibos de agua, luz, alimentos, alquiler y enseres básicos.
- Para la evaluación permanente de la crisis en el municipio y el seguimiento de la aplicación de estas medidas se creará un Comité de Crisis con representación de todos los grupos municipales.
- Medidas dirigidas al comercio menor local y a los trabajadores autónomos de otras actividades económicas distintas del comercio menor que justifiquen pérdidas en estos momentos. Proponemos la bonificación del IBI en un 40 o 50% para aquellos comercios, empresas u oficinas de autónomos afectados, así como aplazamientos de tasas e impuestos,.
- Diseñar un Programa de Dinamización del Pequeño Comercio y de Proximidad que comenzará a aplicarse de forma inmediata tras la finalización de la actual crisis del coronavirus.
- Reforzar la atención y asistencia a las personas en riesgo de exclusión o en situación de soledad. Se habilitará una línea municipal de asistencia y atención psicológica telefónica en colaboración con organizaciones sociales del municipio y la propia Diputación Provincial de Almería.

En Vélez Blanco a 1 de Abril de 2020
Portavoz Grupo PSOE, Andrés Jesús Fajardo Sánchez”

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que como se acaba de ver esta moción no tiene nada que ver con la que ha presentado su grupo. Que en lo único que coinciden es que en la partida de festejos se va a minorar puesto que no se van a realizar fiestas, también en las ayudas de 180 euros, aunque el grupo PSOE ha dicho que era una aportación pequeña y que no era necesaria, pero el grupo CCVB piensa que sí es necesaria. Añade, que están totalmente a favor de esta moción pero le gustaría que se retirase el punto relativo al Comité de Crisis.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que la moción en general está bien. Que cree que van todos en la misma línea, pero que al igual que el grupo CCVB propones que se retire lo relativo al Comité de Crisis y también la bonificación del IBI que es inviable, que el resto de puntos se podrían aprobar.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, respondiendo a la portavoz del grupo CCVB y diciendo que lo que han dicho respecto a la ayuda de los 180 euros es que les parecía insuficiente, en ningún momento han dicho que no sea necesario

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	52/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



porque sí que lo consideran necesario y le dan la bienvenida, pero proponían que se efectuaran algunas otras ayudas. Que respecto al Comité de Crisis creen que es fundamental crearlo porque sólo están viendo la cabeza del iceberg y, puede ser, si esto continúa, que de aquí a unos meses estén en una crisis mucho más profunda, por lo que cuanto antes se pongan a las manos y más voces y más opiniones estén en ese Comité cree más rico va a ser y con más facilidad se va a poder salir de esto. Añade, que respecto al IBI, proponen reducirlo de un 40 a un 50%, pero están abiertos a modificarlo en lo que se permita conforme a ley.

Respondiendo al Portavoz del grupo PSOE, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que si el Comité es extra oficial se podría hablar, pero si es oficial no.

Respondiendo al Alcalde Presidente, interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que mantienen la moción como está.

*Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

17.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Concejale del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:


“D. PEDRO DAVID SANCHEZ TORRENTE, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO, ELEVA AL PROXIMO PLENO DE 2020 PARA SU DEBATE Y APROBACION SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN SOBRE PLANTILLA DE POLICIA LOCAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad Vélez Blanco cuenta con un censo de aproximadamente 1904 personas. Nuestro pueblo es un pueblo algo diseminado con bastantes pedanías, mucha vega con cortijos y mucho termino municipal, lo que dificulta la labor de la Policía Local.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	53/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



A día de hoy y durante muchos años, hemos contado con un solo Policía Local en plantilla, ya que anteriormente había dos auxiliares de servicios que le ayudaban en su labor, pero ya están jubilados. Éste Policía Local está muy limitado, y no puede cubrir de ninguna manera todos los servicios y rincones de nuestro término municipal, ya que por ejemplo, por las noches, fines de semana o vacaciones de este funcionario, no tenemos Policía Local en nuestro pueblo. En verano, cuando casi se duplica la población en nuestro pueblo, su trabajo se ve desbordado e imposible de llevar a cabo con efectividad, por la cantidad de gente y actividades y actos que cubrir.

Durante la situación de alarma por la crisis sanitaria, hemos visto y comprobado más aun, que ante situaciones extremas hay una enorme falta de personal en la plantilla de policía local. Debido a esto, el único Policía Local ha vivido largas jornadas de trabajo, días sin apenas descanso, situaciones desbordadas y tener que ver ampliada su jornada laboral diaria, para poder atender y proteger a nuestro pueblo y nuestros vecinos. Gracias y nuestro agradecimiento por tu labor en ésta situación de crisis, y esperamos que ese sobreesfuerzo y trabajo se vea recompensado como se merece.

Según la FEMP, se aconseja a los municipios, que tengan un Policía Local por cada 667 habitantes, por lo que Vélez Blanco debería de contar con 3 Policías Locales en nuestra plantilla, faltándonos por lo tanto dos por crear. Pero si tenemos en cuenta la Directiva de la Unión Europea, que aconseja una ratio de un Policía por cada 556 habitantes, Vélez Blanco tendría que contar con una plantilla de 4 policías, por lo que los vecinos del pueblo, estamos carentes de 2 o 3 plazas de Policía Local.


Sin poner número a la necesidad, es imprescindible aumentar la plantilla de Policía Local, por lo que se debe aprobar una oferta de empleo público que cubra de manera progresiva y definitiva, el déficit de seguridad que existe en Vélez Blanco.

Siendo conscientes de la situación, y la realidad de un pueblo pequeño como el nuestro, sabemos que no es viable cumplir al 100% con la ratio que nos exige la FEMP y la UE, pero creemos que sí que es posible contar con un Policía Local más a corto plazo, y con 2 más en un medio- largo plazo.

Nuestros vecinos no pueden estar sin la presencia de la Policía Local que patrulle durante las noches, fines de semana, vacaciones etc, mas con el amplísimo término municipal que tenemos, la gran cantidad de cortijos en la vega y contando con la pedanía de Topares que se queda sin vigilancia. Dependemos de la Guardia Civil que asiste a toda la Comarca.

Lógicamente, sirva esta moción también para reconocer la labor de la Policía Local de Vélez Blanco durante todo el año, que cumple con su labor, además del esfuerzo que supone el desempeño de estas funciones con la falta apremiante de más plantilla que repercute en la calidad de la seguridad del municipio, y también en la calidad del empleo de la plantilla.

En merito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco, solicita al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	54/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

ACUERDO

- Aprobar a medio plazo una oferta de empleo público para una plaza más de policía local, y estudiar la posibilidad de crear otra plaza más a medio-largo plazo.

En Vélez Blanco a 19 de Junio de 2020

Portavoz Adjunto del Grupo PSOE
Pedro David Sánchez Torrente”

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que este tema ya se hablado en varias ocasiones por el equipo de gobierno. Que creen que sí es una medida que se debe llevar a cabo, pero no van a votar a favor porque es una medida que el equipo de gobierno va a llevar a cabo.


Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que como saben Ciudadanos también lo llevaba en su programa, pero que se hará en tiempo y forma que el equipo de gobierno considere oportuno. Agradece la labor que hace el policía local durante todo el año, no solo ahora durante el estado de alarma, que es cierto que hay guardia civil que lo apoya y, que también el gobierno de la nación con el estado de alarma lo colocó en una situación comprometida de trabajar 24 horas durante estos más de dos meses seguidos sin ningún tipo de EPI o material de seguridad al principio. Que sí convocaran una plaza de policía local en el tiempo y forma que consideren oportuno, más pronto que tarde, en cuanto los presupuestos lo permitan.

Respondiendo al Alcalde Presidente, interviene el *Concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, diciendo que ese es el sentido de su moción, que no ponen plazo, que están reconociendo lo que ha dicho el Sr. Alcalde, que se debe crear una plaza más de policía local en medio o largo plazo, cuando las circunstancias lo permitan, que lo de menos es el grupo que la presente. Que no entienden que no apoyen esta moción porque la haya presentado el PSOE.

Respondiendo al Concejal del grupo PSOE, vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que ellos ya lo llevaban en su programa electoral. Que lo van a hacer como equipo de gobierno, no por una propuesta de otro grupo. Y, propone que el grupo PSOE puede retirar esta moción y para el próximo pleno presentar una moción conjunta de los tres grupos políticos municipales.

Respondiendo al Alcalde Presidente, interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, diciendo que no retiran la moción.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	55/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).

18.- MOCIÓN GRUPO PSOE PARA LA MEJORA DE LAS RUTAS DE SENDERO Y LOS BARRANCOS DEL MUNICIPIO.


El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, cede la palabra al Concejale del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

"EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO, al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente, Pleno

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS RUTAS DE SENDERO Y LOS BARRANCOS SITUADOS EN NUESTRO PUEBLO

Nuestro Ayuntamiento debe tener una serie de obligaciones que se deben abordar, como el mantenimiento del casco histórico, la protección medioambiental, la limpieza, o la restauración y rentabilización de los monumentos. En nuestro casco urbano existen una serie de zonas, en mal estado, donde las vallas de madera están deterioradas, las plantas crecen sin control, hay suciedad y restos de plásticos y los senderos casi están tapados por malas hierbas.

Es el caso del Barranco de la Canastera, el Barranco de las Fuentes (desde el lavadero hasta el antiguo molino), el entorno del Castillo, el entorno de la Almazara de los Motos, los jardines, el entorno del Convento...Hay que limpiar los senderos de malas hierbas y ramas, reparar las vallas de madera de parte de los recorridos, que recordamos, son caminos bastante estrechos y que hay que delimitarlo en condiciones, eliminar las malas hierbas que impiden el paso de los viandantes, recoger de manera continua la sociedad o residuos. Hay señales de información que hay que reponer y limpiar a lo largo de todas la zonas.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	56/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Se debe hacer un plan de control anual de estas zonas tan atractivas para los turistas e incluso los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Vélez Blanco, propone para su aprobación los siguientes acuerdos plenarios:


- Reparar las incidencias detalladas anteriormente a la mayor brevedad posible
- Instar al Ayuntamiento a aplicar una partida presupuestaria para la reparación de dichas incidencias y para el mantenimiento de estas zonas.
- Aprobar un plan anual de mantenimiento y conservación de estos espacios.

En Vélez Blanco a 19 de Junio de 2020

Fdo. Portavoz Adjunto del PSOE
Pedro David Sánchez Torrente”

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su voto va a ser desfavorable por varios motivos. Que creen que esta moción no se debería haber presentado puesto que debido al Covid-19 han estado 60 días sin poder salir a la calle prácticamente; además este año ha llovido mucho y, por eso hay tantas matas y sitios donde limpiar. Da públicamente las gracias a todos los trabajadores del Ayuntamiento. Que José Luís es el jefe de mantenimiento, que desempeña su trabajo perfectamente, que están muy contentos con su trabajo y su eficiencia. Que no sabe si el grupo PSOE es consciente que de los 5 días de trabajo del personal de mantenimiento 3 días se han dedicado a desinfectar las calles de Vélez Blanco, incluidos contenedores, puertas de establecimientos, también han ido a los distintos núcleos, a la Vega, al Cercado.. a realizar también labores de desinfección y, en esos pequeños ratitos que han sido grandes para ellos, han limpiado el barranco de la Canastera que se ha desbrozado y se ha puesto una baranda nueva, el barranco de las Fuentes, que también están a la espera de que se ponga la baranda porque estaba en mal estado, se ha limpiado 5 veces la entrada de Vélez Blanco, aunque ha vuelto a salir hierba porque ha estado lloviendo sin parar, se ha limpiado y acondicionado el huerto de los olivos para que la entrada del pueblo quede más bonita, el parque infantil, la cuesta del castillo, la morería, los jardines de la calle Piamonte, la calle Palacio, el Piar, que también se han desbrozado todas las hierbas, el campo de fútbol, aunque hay que volver a ir, de hecho la semana que viene hay otro plan de trabajo para limpiar esos alrededores, se han limpiado los cementerios, los alrededores del cuartel, los jardines del Convento, en frente de Javi el carpintero, lo que es la bajada de ese paseo, la Plaza, la limpieza y desinfección del mercado.. Que como ven están haciendo un trabajo magnífico, pero no sólo eso, porque además, Antonio José se va a arreglar caminos, de hecho tienen también una lista grande de todos los caminos que se han arreglado poco a poco. Que el personal de mantenimiento del


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	57/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Ayuntamiento son personas humanas, que son las que hacen estas labores, que cuentan con poco persona y que el personal del PFEA ha estado parado debido al Covid-9. Que además tienen calles del pueblo que se están arreglando. Que confían en su trabajo y su criterio, que está supervisado por el equipo de gobierno, que lo han hecho siempre y lo siguen haciendo magníficamente, por lo que esta moción ahora, dada la situación que están atravesando tan lamentable, cree que no se debería haber presentado, por respeto al personal de mantenimiento y el trabajo incansable que están realizando.

Respondiendo a la Portavoz del grupo CCVB, interviene el *Concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, diciendo que igual no se ha entendido bien su moción, porque lo que se intenta con esta moción es precisamente lo que ha dicho la portavoz del grupo CCVB, un plan para que los trabajadores puedan trabajar con eficacia, con tiempo, sin improvisación, sin presión. Que en ningún momento han dicho que los trabajadores del Ayuntamiento hagan mal su labor ni de mala manera, que todo lo contrario, que esto lo proponen para mejorar sus condiciones. Que haya un plan de trabajo y no tengan que ir corriendo cuando ellos presentan una moción o le dicen a la Teniente de Alcalde que hay que arreglar algo. Que por eso cree que no han entendido el sentido de su moción, porque lo que se pretende es cuidar aún más a los empleados, que se trabaje en mejores condiciones y que se haga un plan para evitar la improvisación.

Vuelve a intervenir la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que ella habló con el jefe de personal de mantenimiento para hacer un plan de trabajo, pero no se puede y, que se hablan con él se lo puede decir; porque ellos ya están organizados, ya tienen su plan, saben cuando hay que sulfatar los árboles, cuando se hace la limpieza del cementerio, etc. Que el problema que ha habido ahora es que han estado 60 días haciendo otras cosas, como ha dicho antes, sobre todo labores de desinfección y, encima ha llovido mucho, y por eso están las cosas como están, porque ha sido imposible llegar a todos los sitios y, además con miedo de que se volviera a activar el estado de alarma.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que como ha dicho la portavoz del grupo CCVB se están reparando las incidencias constantemente, hay partidas presupuestarias, tienen el presupuesto de calles y todo el PFEA de Medio Ambiente. Que el plan es el mismo de todos los años, el que le sugieren los técnicos de mantenimiento municipales y, hace hincapié una vez más del problema que han tenido este año que ha sido el estado de alarma, que los trabajadores del PFEA de Medio Ambiente han tenido que dejar de trabajar esos dos meses, que ha llovido mucho, que la gente no ha salido. Que todo eso se ha acumulado y, los pocos trabajadores que había han tenido que trabajar a turnos, porque al principio estaban una semana de trabajo y dos libres para cumplir con la cuarentena. Que todo eso ha trastocado todo el plan de mantenimiento que había. Que, por lo tanto, el plan de mantenimiento existe pero por todas estas circunstancias no se ha podido cumplir este año y por eso van atrasados y, van a seguir atrasados porque siguen con las desinfecciones y tienen que ponerse al día.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	58/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).

19.- MOCIÓN GRUPO PSOE RELATIVA A RECONOCER EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y DE LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.

El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, cede la palabra al Concejale del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO, ELEVA AL PROXIMO PLENO PARA SU DEBATE Y APROBACION LA SIGUIENTE


MOCION RELATIVA A RECONOCER EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y DE LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD DE NUESTRO TERMINO MUNICIPAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Local es sin lugar a dudas la más cercana al ciudadano y por ello se le exige siempre mayor rapidez en la atención y resolución de los problemas que tienen los vecinos. Todo ello sin tener competencias definidas en muchas de las materias, pero que los empleados públicos llevan a cabo en contestación a los problemas de los vecinos.

Sin lugar a duda, uno de los factores que influyen de forma más decisiva en la calidad del funcionamiento de nuestro Ayuntamiento es el papel de sus trabajadores. El factor humano y profesional de este Ayuntamiento, resulta capital a la hora de lograr un Ayuntamiento que ejerza sus competencias de forma ágil, transparente y eficaz, de modo que cualquier proyecto que pretenda mejorar el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, debe pasar de manera obligatoria a reforzar y dignificar el papel de los trabajadores públicos municipales.

El Ayuntamiento de Vélez Blanco, cuenta con una plantilla competente, capaz y profesional, a la que le debemos reconocer que han

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	59/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

trabajado en algunos momentos bajo unas condiciones excepcionales por diversos motivos .Pero a pesar de ello, hemos contado con unos trabajadores que han sabido dar la talla para seguir prestando unos servicios básicos para los ciudadanos, y siempre con la mejor sonrisa y amabilidad.


Todos sabemos la difícil situación por la que se ha atravesado a causa del COVID 19 , y el gran esfuerzo humano y profesional que han realizado los trabajadores de esta casa para que nuestro Ayuntamiento siga funcionando, y los vecinos de nuestro pueblo tengamos asegurados los servicios esenciales. Nuestros trabajadores municipales han estado en sus puestos de trabajo la mayor parte del tiempo y no han dejado de ayudar, colaborar y solucionar los problemas de los vecinos, exponiéndose más aun a un riesgo de contagio. Gracias a todos.

Por tanto, el grupo socialista apuesta por un esfuerzo por parte de nuestro Ayuntamiento, para poner en marcha un proceso de recuperación del empleo público perdido actualmente y durante años por despidos o jubilaciones, así como estudiar la posibilidad de aumentar la plantilla, y así reforzar a los empleados municipales en el ámbito administrativo principalmente.

Por otro lado debemos apostar de manera real por la formación continua de nuestros empleados, poniendo énfasis en la mejora de las habilidades en el uso de las nuevas tecnologías y tramites telemáticos que implican ahorro de plazos y costes, así como en actuación en situaciones de emergencia. También debemos marcarnos el objetivo, que ya tiene marcado la Diputación Provincial de Almería de "papel cero".

Creemos que es el momento de dotar al Ayuntamiento de todas las plazas que se puedan cubrir, estimular a los trabajadores a través de una mejora de sus condiciones laborales, dotar a todo el personal de una estabilidad laboral, llevar a cabo un reparto justo de la carga de trabajo y sobre todo, reconocer el esfuerzo, el trabajo y la calidad con que prestan sus servicios a nuestros vecinos, incluso en situaciones de extrema dificultad.

De igual modo, son merecedores de este reconocimiento los profesionales sanitarios de nuestro país que están luchando en primera línea contra el COVID-19, pero nos vamos a centrar en nuestro pueblo. Los profesionales de nuestro pueblo, que están ahora en este preciso momento, luchando contra este virus que tanto daño está provocando. No creo que nadie de los que estamos aquí, ni en general en nuestro pueblo, discuta que es uno de los reconocimientos más merecidos de la historia. Los

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	60/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

profesionales sanitarios se lo han ganado. Han sido los más expuestos por su cercanía a la hora de atender a los pacientes porque gran parte de su labor, fundamentada en los cuidados, se desarrolla a pie de cama, en la asistencia y el seguimiento domiciliario y en las residencias sociosanitarias.

Asimismo, creemos que los profesionales sanitarios se han dejado la piel en esta pandemia y por el camino quedan mucho sufrimiento, decenas de miles de contagios y más de sesenta muertes de compañeros y compañeras. Este es un reconocimiento al esfuerzo titánico que han llevado a cabo doblando turnos, renunciando a descansos y a fines de semanas y festivos por luchar que el virus tuviera el mínimo impacto en nuestro termino municipal. A esto hay que sumarle el hecho de tener que haber prestado la asistencia sin el suficiente material de seguridad adecuado, jugándose la vida al no estar lo suficientemente protegidos y sin tener acceso a los tests para confirmar posibles contagios. Tampoco podemos olvidar el miedo que han pasado al volver a casa con sus familias y sin saber si eran o no un foco de contagio. Lo han dado todo, como siempre hacen. Gracias a todos también.

Por todo ello, el grupo socialista propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:


1. El pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco hace un reconocimiento público expreso de agradecimiento a todo el personal municipal por su dedicación, profesionalidad y gran esfuerzo, el cual se les hará llegar a cada uno de los empleados.
2. Instar al gobierno municipal a llevar a cabo en consenso con los empleados, un plan de valoración de las funciones de cada puesto y un reparto justo de tareas.
3. Iniciar los trámites para poder convocar a medio plazo las ofertas de empleo que se estimen convenientes, y resolver en el menor tiempo posible las ofertas de empleo en proceso.
4. El pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco hace un reconocimiento público expreso de agradecimiento a todos los profesionales de la sanidad de nuestro pueblo por su dedicación, profesionalidad y gran esfuerzo, el cual se les hará llegar a estos profesionales.

En Vélez Blanco a 19 de Junio de 2020

Portavoz Adjunto del Grupo PSOE
Pedro David Sánchez Torrente"

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	61/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que está totalmente de acuerdo con el grupo socialista. Que cuentan con un personal que es inmejorable, que ha trabajado con muchísima dificultad y siempre ha tenido una sonrisa y han sido agradables con los vecinos. Que también están a favor del trabajo bien hecho por la sanidad. Propone que se modifique el punto 3 para que su voto sea favorable.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que como ha dicho la portavoz del grupo CCVB, si aprueban esta moción tal cual, están aprobando que no se están convocando y no están resolviendo todas las ofertas de empleo o plazas en el menor tiempo posible. Que está totalmente de acuerdo con los puntos 1 y 4 de agradecimiento a todos los trabajadores tanto municipales como sanitarios, e incluso a protección civil que en la moción no se menciona, pero bajo su punto de vista sobran los puntos 2 y 3 de la misma.

Respondiendo al Alcalde Presidente, interviene el *Concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, diciendo que como saben hay trabajadores del Ayuntamiento que están saturadísimos de trabajo y otros que van más desahogados, que la carga de trabajo no está bien repartida entre ellos, por lo que pretenden que se haga un reparto justo y equitativo del trabajo. Que no están diciendo que no se convoque o no se resuelva en el menor tiempo posible, sino que se convoquen y resuelvan en el menor tiempo posible, no que no se esté haciendo, ni se pone ninguna fecha, sólo que se haga en el menor tiempo posible. Que no cree que sea ofensivo.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que cada trabajador tiene sus capacidades y hace lo que puede y, que entiende que es una moción “trampa” por los puntos 2 y 3. Que a lo que se están tendiendo es a que haya un reparto equitativo, pero que lógicamente hay empleados que por el trabajo que tienen más lío. Añade votará a favor, pero que quiere conste en acta que el equipo de gobierno que se están resolviendo las ofertas de empleo en el menor tiempo posible, que se están tramitando todas las plazas mediante las ofertas de empleo que pueden y, que todo se hace en consenso con los empleados; que se valora su trabajo, se les gratifica cuando se puede y se intenta repartir el trabajo de la manera más equitativa posible dentro de la productividad que tiene cada persona, que, lógicamente que hay gente que tiene más productividad que otra.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que es cierto lo que ha dicho el concejal del grupo PSOE sobre que algunos empleados están sobrecargados de trabajo y otros no y, que ella votará a favor.

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, resultando APROBADA LA MOCIÓN por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor. (Asisten todos los concejales 9 de 9).

20.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE LA GANADERIA EXTENSIVA.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	62/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“D. ANDRÉS JESÚS FAJARDO SÁNCHEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO, ELEVA AL PROXIMO PLENO DE 2020 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE LA SIGUIENTE


MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA GANADERIA EXTENSIVA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ganadería extensiva, por su propia definición, es un sector productivo que se adapta continuamente y de forma dinámica a las características y condicionantes de los sistemas basados en pastizales y sistemas agrarios en mosaico, no constituye un problema que esté actualmente contribuyendo al cambio climático, sino que es víctima y también parte de la solución.

Para luchar contra las dificultades y la demonización de la producción animal extensiva, basada en pastoreo, es necesario impulsar buenas prácticas en el sector. Al cambio climático se suman otros problemas que están complicando mucho la situación de la ganadería extensiva en España. Uno de ellos es el relevo generacional, insuficiente para mantener la actividad. Hay un número creciente de personas venidas de fuera del rural, con edades y procedencias muy diversas, pero hasta ahora no se están teniendo en cuenta en las políticas agrarias. La formación y el acompañamiento de estas nuevas entradas debe priorizarse y planificarse dentro de las políticas públicas, ya que puede ser un modo de garantizar cierto futuro a la actividad, ya que las nuevas generaciones están más abiertas al cambio del modelo productivo y parecen capaces de desarrollar nuevos modelos de negocio basados en los usuarios finales, desarrollar sistemas de explotación más sostenibles, nuevos modelos organizativos y mejorar las conexiones entre las explotaciones y las comunidades locales, particularmente en áreas con un abandono del terreno considerable y/o despoblación como es el caso de nuestro término municipal. Y es que ser ganadero y ganadera es mucho más que poseer ganado, es formar parte de


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	63/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



la sociedad rural, revitalizándola. En este sentido, es clave el papel que las mujeres ganaderas juegan ya en el presente y pueden jugar en el futuro, mejorando los lazos de cercanía con las personas consumidoras, estando atentas a la innovación y, al mismo tiempo, a la transmisión del saber y el conocimiento tradicional. En síntesis, ejerciendo su actividad con una mirada que va mucho más allá de lo meramente productivo.

El horizonte que se propone es, claramente, una apuesta por la ganadería extensiva no sólo como opción de consumo, sino también como gestor, mantenedor y recuperador de paisaje de nuestro término municipal, modelado por agricultores y ganaderos desde siempre. Otra de las adaptaciones más evidentes que resulta necesario abordar en el contexto de la relación entre el cambio climático y la ganadería extensiva recae en el campo de la alimentación. A estas alturas ya resulta indudable que se necesita un cambio radical de modelo alimentario para combatir el cambio climático. Una alimentación sostenible, de base agroecológica, donde se valore y se priorice el consumo de productos locales, alimentos que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, que favorezcan el empleo, la economía y la cultura del medio rural, que se integren en los ciclos ecológicos locales y que generen servicios ecosistémicos relevantes que, a veces, son tan importantes como la propia huella de carbono.

Finalmente, en un contexto en el que resulta necesario reducir el consumo de carne en Europa, es esencial elegir aquella que tiene un claro potencial de mitigación del cambio climático, además de ofrecer otros servicios ecosistémicos. Para ellos es necesario efectuar avances claros hacia la diferenciación de los productos de extensivo en los mercados, para que las personas consumidoras puedan elegir qué comprar. Si se alcanza una mayor información y sensibilización de las personas consumidoras y éstas pueden realmente elegir, las ganaderas y ganaderos mejorarán la viabilidad de sus explotaciones y estarán mejor preparados para afrontar los retos del cambio climático. Para ello, la ganadería extensiva debe evitar ser un simple eslabón de la cadena de la producción industrial de carne, y apostar por modelos de producción basados en la alimentación a pastos, con una mejor gestión de los recursos forrajeros propios. Los estándares de bienestar animal, y la posibilidad de certificar carnes y otros productos basados en el consumo de pastos, ofrecen la oportunidad de acceder a un nicho de mercado diferenciado dispuesto a pagar por alimentos bajos (o neutros) en emisiones y por los servicios ambientales que la ganadería extensiva presta a la sociedad y al territorio. Vélez Blanco ha sido y es ganadero, es un ejemplo de conocimiento en el aprovechamiento de los escasos recursos vegetales que aporta un clima casi desértico como el que tenemos.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	64/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Por todo lo expuesto, el GRUPO SOCIALISTA eleva al próximo PLENO para su debate y aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

- Incrementar el apoyo social y político a la producción extensiva, fundamentalmente ovina y caprina, potenciando los bienes públicos y privados y los servicios ecosistémicos que produce y garantizar la sostenibilidad de los aprovechamientos de pastizales del término así como sus recursos hídricos.
- Facilitar en la medida de las posibilidades de este consistorio la formación, acompañamiento y acceso a la base territorial de los jóvenes locales y foráneos llegados a nuestro término municipal que pretendan incorporarse a la agricultura o ganadería extensiva. Para ello proponemos la creación de un banco de tierra arable y/o forestal en desuso así como instalaciones públicas.
- Poner en marcha los canales de distribución de producto local, a través de la cesión de espacios públicos para mercados de producto local y talleres de formación de la población en alimentación responsable con el medio y la salud.
- Gestionar la retirada de maleza de los espacios públicos con la colaboración de las ganaderías locales, de este modo consideramos que se hace una mejor gestión de los RRHH en la medida que el personal puede estar dedicado a otras funciones.

En Vélez Blanco a 19 de Junio de 2020


Portavoz Grupo PSOE, Andrés Jesús Fajardo Sánchez”

No haciéndose uso del turno de intervenciones se somete a votación, resultando APROBADA LA MOCIÓN por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor. (Asisten todos los concejales 9 de 9).

21.- MOCIÓN GRUPO PSOE RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA RENTA MÍNIMA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIN RECORTES, COMPLEMENTANDO Y MEJORANDO EL INGRESO MÍNIMO VITAL.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Concejala del grupo PSOE, Sra. García Ruzafa, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	65/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



“MOCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA RENTA MÍNIMA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIN RECORTES, COMPLEMENTANDO Y MEJORANDO EL INGRESO MÍNIMO VITAL

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2020 nació en España un nuevo derecho con la publicación del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, lo que supone un avance importantísimo para nuestro Estado del bienestar, y una de las leyes más importantes de este país en materia social, junto a la ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.


El Ingreso mínimo vital tiene como objetivo general la reducción de la pobreza, en particular la pobreza más extrema, asegurando a toda la ciudadanía un nivel mínimo de renta, con independencia del lugar de su residencia, dado que se trata de una prestación que queda incluida dentro de la acción protectora de la Seguridad Social como prestación económica en su modalidad no contributiva.

Afirma la Exposición de Motivos del mencionado Real Decreto-ley que el ingreso mínimo vital se configure como una prestación “suelo” dado que es compatible con las prestaciones autonómicas que puedan existir en concepto de rentas mínimas.

Así, en el cómputo de ingresos quedan expresamente excluidas las prestaciones autonómicas concedidas en dicho concepto. Se pretende pues, permitir a las comunidades autónomas adaptar su acción protectora para adecuarla a las peculiaridades de su territorio.

De esta forma, el diseño del ingreso mínimo vital, respetando el principio de autonomía política, permite a las comunidades autónomas modular su acción protectora para adecuarla a las peculiaridades de su territorio, al tiempo que preserva su papel como última red de protección asistencial.

En Andalucía el Estatuto de Autonomía reconoce en el artículo 23.2 el “derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	66/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley.”

A través del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía que tiene por objeto “regular la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social”, incorporando un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral, en los términos establecidos en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.


La Junta de Andalucía ha notificado a los ayuntamientos que a partir del lunes 15 de junio se deja de tramitar la Renta mínima de Inclusión social en Andalucía, lo que significa el deseo de este gobierno de ahorrarse la financiación de la renta mínima, incluso la renta de emergencia que han regulado por Decreto Ley con ocasión del COVID-19 hace tan sólo un mes.

Se dice expresamente que “a partir del día 15 de junio, en que se puede solicitar el Ingreso Mínimo Vital, en tanto que no se tenga constancia de resolución del Ingreso Mínimo Vital por parte de las personas integrantes de la unidad familiar no se podrán iniciar los trámites de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, tanto en los procedimientos de tramitación ordinaria, como en los procedimientos extraordinarios”.

Además pretenden que sean los ayuntamientos los que informen a las familias y paren las solicitudes, y recomiendan que “en la información facilitada a las personas interesadas se priorice la solicitud del ingreso mínimo vital, supeditando las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a aquellos supuestos en los que ya se haya recibido resolución denegatoria del ingreso mínimo vital, o supuestos en los que claramente la normativa no permita el acceso”.

Por todo esto la Junta de Andalucía debe dar marcha atrás en una medida que supone “asesinar” la renta mínima andaluza pese a que se trata de un derecho ciudadano en la comunidad reconocido por ley y por el propio Estatuto de Autonomía y cuya eliminación, además no se puede realizar a través de una carta, y menos aún con la complicidad de las entidades locales.

No se puede dejar en suspenso sin procedimiento administrativo alguno la REMISA, no se puede denegar a ningún andaluz que la solicite, y menos negar su tramitación a ningún ayuntamiento y menos aún anunciar que las delegaciones provinciales no la tramitarán. Cualquier andaluz tiene derecho a solicitarla y no se puede vulnerar el derecho de tramitación.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	67/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Por último, vemos oportuno ajustar la norma andaluza a colectivos no cubiertos por el ingreso mínimo vital (IMV), ampliarla aumentando los topes de renta o bien complementarla para unidades familiares con menores, mono parentales, o cualquier otra cuestión que así se determine en una futura reforma de la norma actual.

Todos estos supuestos son posibles, lo que no es posible ni legal es evitar la tramitación, ni vía instrucción ni por la vía de los hechos amontonando expedientes.


Esperamos que todas estas consideraciones sean suficiente para que reconsideren y rectifiquen, que cooperen con las entidades locales y contando con la opinión y valoración de esta entidad local/Diputación provincial, y a través de la Federación andaluza de municipios y provincias, se realicen los informes técnicos y jurídicos, y cambios normativos necesarios, que permitan que la Renta Mínima de Inserción Social (REMISA) complemente y mejore las condiciones de lucha contra la exclusión social, que amplíe los derechos de ciudadanía del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y mejore las condiciones de acceso al mismo a la ciudadanía andaluza, sin recortes en derechos ni en presupuesto, porque el objetivo último siempre debe ser atender a más personas con mejores derechos y prestaciones y no generar miedo, desconfianza o inquietud en la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a colaborar en la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital gestionado a través del Sistema de Seguridad Social.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 2.1. Mantener y no recortar la financiación de la Renta Mínima de Inserción social en Andalucía, complementando la atención a la ciudadanía con más y mejores prestaciones económicas, ya que el ingreso mínimo vital se configure como una prestación "suelo" compatible con las prestaciones autonómicas que ya existen en esta comunidad autónoma.
 - 2.2. Adaptar la acción protectora de la Renta mínima de Inserción Social para adecuarla a las peculiaridades de nuestro territorio, contando con la colaboración y las aportaciones de las entidades locales andaluzas a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	68/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



2.3. No paralizar, suspender, derogar o no tramitar expedientes que garanticen prestaciones económicas y derechos a la población más vulnerable, con el objetivo garantizar la atención a las situaciones de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo de las personas y promover su inclusión e integración social y laboral.

2.4. Mantener la financiación para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía.

En Vélez Blanco, a 18 de junio de 2020


Portavoz Adjunto Grupo Municipal del PSOE"

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo está totalmente a favor de la renta mínima, creen que es un pulmón para las familias que lo necesitan, que están desempleadas, pero proponen una modificación del punto 2 porque creen que no es necesario instar a la Junta de Andalucía puesto que es la Junta de Andalucía la que ha dado una ampliación del tiempo de beneficiarse de esta renta mínima de 5 meses que es hasta donde se daba esta renta a 12 meses, por lo que está a favor de que esta renta siga.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que la Junta de Andalucía ha declarado que la renta mínima no se va a retirar ni paralizar. Que está de acuerdo con el punto 1 de la moción al igual que la portavoz del grupo CCVB, pero que tampoco está de acuerdo con el punto 2. Que como ya ha dicho la Junta de Andalucía ya ha declarado que la renta mínima no se va a retirar ni paralizar. Que el Gobierno andaluz aprobó el pasado 29 de abril la puesta en marcha de una Renta Mínima de Inserción Social de carácter extraordinario destinada a familias con menores a cargo o unipersonales, ya que son éstas las que presentan una menor red de apoyo. Que esta ayuda se percibirá durante cinco meses y contará con un presupuesto de 10,5 millones de euros, que podrá beneficiar a 4.200 familias. Que esta medida se incluye dentro del decreto ley por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (Covid-19). Que con respecto a la ayuda extraordinaria referida, la de inserción social, se trata de una modificación urgente del Decreto ley de Modificación del Decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, al concurrir circunstancias de extraordinaria y perentoria necesidad que requieren una respuesta inmediata. Que la pandemia por Covid-19 está perjudicando especialmente a las personas en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, entre las que se encuentra un porcentaje significativo de la población en Andalucía. Que este decreto ley va a permitir a la Junta de Andalucía responder con mayor agilidad ante el agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad de las personas o unidades familiares solicitantes de


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48
Observaciones		Página	69/94
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==		



la Renta Mínima de Inserción Social y que se puedan beneficiar lo antes posible de estas prestaciones económicas.

Continúa diciendo que, en total, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha movilizado para la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía un presupuesto de 20 millones de euros con el objetivo de beneficiar a unas 10.000 familias andaluzas. Que como consecuencia de ello, la nómina de abril ha alcanzado la cuantía de 11.344.637,38 euros, lo que supone la cifra más alta desde su implantación. Esta prestación ha pasado de alcanzar a 6.222 familias en el mes de marzo, a beneficiar a 10.989 en abril, lo que supone un incremento del 76%. Que la mejora de estos datos ha sido posible gracias, por una parte, a las medidas acordadas en el Decreto ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (Covid-19). Y, por otra parte, por el excelente trabajo del personal funcionario de las delegaciones territoriales y de los servicios centrales en la mejora de la tramitación de esta ayuda. Que el resto de medidas de agilización y simplificación administrativa destinadas a la Renta Mínima contemplan la racionalización de los supuestos existentes de urgencia social, referidos a las víctimas de violencia de género y de explotación sexual o laboral, y el incremento de la duración de las ampliaciones de la prestación a doce meses. Que además, se confiere potestad al órgano rector para dar tratamiento de nueva solicitud a las ampliaciones que se hubieran presentado con posterioridad a la finalización de la prestación y se habilita a los trabajadores y trabajadoras sociales para presentar solicitudes en las modalidades de urgencia o emergencia social en representación de la persona titular. Estas medidas extraordinarias complementan las ya puestas en marcha dentro del plan de choque de la Consejería de Igualdad para la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, como el refuerzo de 1.260 profesionales en los servicios sociales comunitarios, el impulso a la tramitación electrónica para mejorar los procesos internos de gestión, la automatización de la validación de requisitos y las fases del procedimiento o la puesta en servicio de un simulador online que permite consultar si se cumplen las condiciones para recibir la prestación. Finaliza diciendo que ni la Consejería ni el Gobierno Andaluz renuncian por tanto a la renta mínima y siguen apostando por ella. Lógicamente los ciudadanos demandan celeridad y urgencia porque las personas en situación de urgencia no pueden esperar más y, por eso, desde lo público y desde las administraciones están obligados a dar respuesta. Que por tanto, queda claro que en Andalucía la renta mínima no se va a paralizar, por lo que no está a favor del punto 2, pero si lo retiran votará a favor de la moción y, si no lo retiran votará en contra.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que van a mantener el punto 2 porque la información que ellos tienen no confluye en el mismo punto, porque la Junta de Andalucía paralizó la tramitación de la Renta Mínima Vital tal y como han anunciado por carta a los Ayuntamientos aprovechando la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital del Gobierno de España. Que le exigieron a la Junta que rectifique, que dé marcha atrás, que cumpla con el Estatuto de Autonomía, que mantenga la Renta Mínima Andaluza y que agilice su tramitación, porque muchas familias la están esperando desde hace meses. Que creen que es inaceptable la intención de la Junta de frenar la tramitación de la Renta Mínima Andaluza y reitera que ambas ayudas –la autonómica y la

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	70/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


estatal– son compatibles y, por tanto, los dirigentes andaluces no son nadie para impedir que las familias de nuestra tierra en situación de extrema vulnerabilidad puedan acceder a estos programas.

Continúa diciendo que la Junta vuelve a demostrar su falta de sensibilidad social y lo hace en un momento de gran dificultad, donde hay muchas familias pasándolo mal como consecuencia de la crisis de la pandemia y que están esperando la ayuda de los poderes públicos. Que es inadmisibles que la Junta diga ahora que va a dejar de tramitar esta Renta ante la llegada del Ingreso Mínimo Vital y le recuerdan que no puede cometer semejante barbaridad porque la Renta es un derecho de la ciudadanía andaluza que está en vigor y no puede anularse así como así. Que por eso, desde el PSOE van a hacer todo lo posible para que esto no suceda y van a estar siempre del lado de estos colectivos vulnerables. Que la Renta Mínima Andaluza, que fue aprobada por el anterior Gobierno socialista de Andalucía, incluye supuestos que no recoge el Ingreso Mínimo Vital, especialmente para menores de 23 años, así como un itinerario de inserción sociolaboral.

Añade que, en la carta enviada por la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos se dice literalmente que *“a partir del día 15 de junio, en que se puede solicitar el Ingreso Mínimo Vital, en tanto que no se tenga constancia de resolución del Ingreso Mínimo Vital por parte de las personas integrantes de la unidad familiar no se podrán iniciar los trámites de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, tanto en los procedimientos de tramitación ordinaria, como en los procedimientos extraordinarios”*. Y, que se pretende que los Ayuntamientos hagan dejación de sus funciones con el siguiente párrafo, donde se recomienda que: *“en la información facilitada a las personas interesadas se priorice la solicitud del ingreso mínimo vital, supeditando las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a aquellos supuestos en los que ya se haya recibido resolución denegatoria del ingreso mínimo vital, o supuestos en los que claramente la normativa no permita el acceso”*.

*Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C’s) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

Finalizado el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF propone al Pleno que se incluya en el orden del día por razones de urgencia las siguientes mociones:

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	71/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

1ª.- MOCIÓN RELATIVA A LA ACTIVACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

Justificando la urgencia en que es una propuesta de la Comisión Europea de destinar el 2% del FEADER a ayudas directas para agricultores y ganaderos que hayan sido damnificados por los daños del Covid-19


Sometida a votación, *NO SE APRUEBA la urgencia de la procedencia de la moción, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (asisten todos los concejales 9 de 9).*

2ª.- MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL APROVECHAMIENTO NATURAL SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA POR LOS CAZADORES LOCALES Y DE RECHAZO AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CONCESIÓN DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS CONFORME A CRITERIOS ECONÓMICOS.

Justificando la urgencia en que en tiempo y forma deben formular cualquier alegación que quieran ante la Junta de Andalucía con la mayor inmediatez posible, puesto que los tiempos administrativos corren y tienen el riesgo de que los cazadores se queden fuera de la posibilidad de acceder a esos terrenos, así como que se presentó en diciembre o enero y no se ha traído ni al anterior pleno ordinario de abril ni a este pleno, al igual que otra moción que se presentó el 1 de junio relativa a los Planes de Empleo financiados por la Junta de Andalucía y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma y, otra moción que el último pleno ordinario se presentó por urgencia y se les dijo que se metería en el siguiente pleno que es la relativa a los colegios

Interviene el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, diciendo que tanto los cazadores como él mismo han asistido a reuniones con la Consejería de Medio Ambiente y no hay alegación posible ni vuelta atrás en los procedimientos, porque hay que cumplir la ley de contratos. Que respecto a las otras mociones deberían haberlo comunicado cuando recibieron el orden del día para poderlas estudiar, que se deben haber traspapelado, pero que no obstante se toma nota para incluirlas en el próximo pleno.

Sometida a votación, *NO SE APRUEBA la urgencia de la procedencia de la moción, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (asisten todos los concejales 9 de 9).*

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	72/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

22. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:

1ª.- Pregunta: Que tienen una queja de los regantes del Pago de Martilena respecto a un paso que al parecer se ha procedido al vallado del mismo y era un paso comunitario de regantes, y nos trasladan que se pregunte por ¿cuál es la situación actual de ese expediente?


2ª.- Pregunta: ¿Nos pueden decir el estado en el que se encuentra la subvención de la Diputación que se publicó en la prensa de la que había sido beneficiario Vélez Blanco para acondicionar el salón de plenos tecnológicamente? ¿Consta de este ordenador que hay en el pleno y esta cámara? ¿Hay algo más que incorporar ?

3ª.- Pregunta: A este grupo de gustaría saber el estado de tramitación en el que se encuentran todas las mociones presentadas en este plenario por los diferentes grupos y a lo largo de la legislatura. ¿Podemos disponer de un informe donde podamos ver el estado y detalles de cada moción? De igual modo ¿se podría publicar en la web del Ayuntamiento para el conocimiento de los vecinos?

4ª.- Pregunta: A este grupo le gustaría resolver las dudas derivadas de las consultas de los vecinos: ¿Está ya en funcionamiento el Reglamento de Voluntarios de Protección Civil? ¿Quién es el Coordinador o responsable nombrado por la Alcaldía? Con respecto a los voluntarios, según el reglamento, hay que rellenar una solicitud para incorporarse al grupo, ¿pero esto es para gente de nuevo ingreso, o lo tienen que hacer los antiguos componentes también?

5ª.- Pregunta: ¿Por qué medio se notifica a los voluntarios las actividades que requieren de su presencia, con qué criterios se elige a los voluntarios que participan y porque no se avisan a todos? Que tienen quejas de antiguos componentes en el sentido de que no se les ha avisado. También les han preguntado que ¿Qué validez tiene el grupo de Washapp que existe para los voluntarios? Ya que según nos dicen y han comprobado, se ha requerido de la presencia de este colectivo en varias ocasiones, y no se les ha comunicado por dicho grupo, como siempre se ha hecho? ¿Cuál es el medio de convocatoria que hay? ¿Les parecen adecuadas las medidas de seguridad tomadas por los miembros de este colectivo en sus salidas ante la situación de alerta sanitaria? ¿Han sido suficientes?

6ª.- Pregunta: Con respecto a la limpieza que se han hecho en la zona de los jardines con maquinaria. ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la opinión de este Portavoz que le comentó a la Teniente de Alcalde que se dejara que los pastores de la zona, que estaban interesados en esa limpieza, llevaran a cabo esa limpieza?

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	73/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

7ª.- Pregunta: Aunque sabemos que la normativa es clara con respecto al uso de los espacios públicos por parte de los partidos políticos. Queremos hacerle la siguiente pregunta al Sr. Alcalde y quizás la intervención de la secretaria, si así lo estima oportuno. Debido a que los partidos políticos locales no tenemos capacidad económica para poder disponer de un local propio para juntarnos, y ya que el Ayuntamiento dispone de varias salas o espacios libres en varios edificios. ¿Es posible que previa solicitud por escrito en el Ayuntamiento, podamos disponer de una habitación para hacer una reunión en ocasiones puntuales? No hablamos de tener una llave o una sede adjudicada como partido, sino que puntualmente solicitemos el acceso para una reunión y se nos de autorización a una zona habilitada para ese día y esas horas solicitadas. Esto lógicamente, podría ser para los tres partidos políticos que aquí estamos representados. ¿Podemos acogernos a la aplicación del artículo 233 del ROF donde dice “Las asociaciones a que se refiere el artículo anterior podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y los medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento, y serán responsables del trato dado a las instalaciones”?.

8ª.- Pregunta: Los vecinos de Vélez Blanco les trasladan la queja por el cierre de la caseta forestal de Lajarosa, poniendo fin a unos servicios prestado desde hace más de 20 años. Sabemos que esta caseta es competencia de Medio Ambiente, pero les preguntan ¿qué tipo de gestiones está llevando a cabo el Ayuntamiento respecto a la apertura y mantenimiento de la misma?


A la **primera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que se lo mirará para el siguiente pleno, porque de memoria no le puede contestar ahora.

A la **segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que sí, que la subvención consistía en ese ordenador y su cámara.

A la **tercera cuestión** a solicitud del Alcalde Presidente, responde la *Sra. Secretaria*, diciendo que todas las actas aprobadas se publican en la web municipal. Que todas las mociones que se aprueban, si van dirigidas a algún organismo, se remiten con un certificado de la moción aprobada.

A la **cuarta cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que sí, que ya está en funcionamiento el Reglamento. Que el Coordinador o responsable es Adrián. Que la solicitud de incorporación la tiene que hacer todo el mundo, que el reglamento es nuevo.

A la **quinta cuestión** responde el *Concejal del grupo CCVB, Sr. Martínez García*, diciendo que no se les ha avisado porque no vienen. Que la plantilla de

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	74/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

protección civil es la misma que la del año anterior, la que había con el anterior Alcalde. Que hace tiempo se hizo un curso, a quien lo superó se le dio el uniforme y, había personas que cuando había algún tema urgente, o de emergencia se les avisaba y no acudían, por lo que se suponen que si te llaman y no vas es que no quisieras formar parte de ese grupo. Pero que si los antiguos voluntarios quieren volver a entrar, no hay ningún problema, todo lo contrario porque se admite a todo el mundo. Que sí se convoca y se habla por el grupo de Washapp pero que eso no es oficial. Que respecto al medio de convocatoria, con la gente que se está comprometiendo se ponen en contacto con ellos. Que respecto a las medidas, al principio no había EPIs, ni material de seguridad y, después, a través de Diputación se han provisto del correspondiente material.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que hay que recordar que con el estado de alarma tanto policía local como protección civil estaban bajo el mando del Gobierno de la Nación. Que se reclamó por escrito a la Subdelegación del Gobierno que no disponían de EPIs y la Subdelegación les remitió a la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía a la Subdelegación. Y, que los EPIs que tuvieron fue los que el Ayuntamiento pudo conseguir cuando las competencias y la responsabilidad eran del gobierno.

A la **sexta cuestión** responde la *Primera Teniente de Alcalde, Sra. López López*, diciendo que como ya le dijo se estaba totalmente de acuerdo con que pastorearan allí pero con el tema del Covid-19 se paralizó todo y no se les avisó, pero que no hay ningún tipo de problema.


A la **séptima cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que tal y como ha dicho se puede dejar a las asociaciones, pero los partidos políticos no son asociaciones y, si no se está en campaña electoral entiende que no se debe dejar a ningún partido político.

A solicitud del Alcalde Presidente, interviene *la Sra. Secretaria*, aclarando que ese artículo se refiere a las asociaciones que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones. Que los partidos políticos no son asociaciones sin ánimo de lucro. Los grupos municipales sí podrían pero los partidos políticos no, pero como que poder solicitarlo pueden solicitarlo.

A la **octava y última cuestión** responde también el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que él mismo se ha respondido, que no es competencia municipal.

Por Concejales del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:

1ª.- Ruego: Tras revisar la facturación, han detectado varias facturas que se han abonado y a las que no se acompaña ni el uso ni los usuarios que han utilizado el dinero público en esos casos. Ruegan que de aquí en adelante se hagan

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	75/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

constar el para qué se ha realizado la actuación que produce el gasto y quiénes lo han realizado. Presentan este ruego porque consideran que esa información es imprescindible para poder valorar la eficacia de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento. Igualmente, ruegan que quede claramente identificada la persona que firma y autoriza el pago tanto en las facturas, como en los tickets. En el caso de los gastos de combustible, ruegan de igual modo, se detalle en cada uno de ellos, la matrícula del vehículo o maquinaria que ha sido objeto de ese gasto. Que hay facturas firmadas y conformadas por el Alcalde y otras que sólo llevan una firma. Que también existen facturas de algunos restaurantes en las que pone comida Ayuntamiento pero no han visto por qué ha sido esa comida ni que personal ha acudido, como una del Bar al cuadrado de 136,10 euros, otra del Molino el Porchas de 173,50 , otra del Restaurante Aduana en Alhabia por tres comidas pagadas por Pedro el pedáneo de Topares.


2ª.-Pregunta: Según hemos visto en los decretos, este Ayuntamiento tiene algunas demandas interpuestas a lo largo de esta legislatura, ¿nos pueden explicar el estado en el que se encuentran las demandas interpuestas por dos antiguos trabajadores de esta casa, así como la de Monteros del Rocío? En el caso de las demandas de los empleados ¿Qué piensa hacer en el caso de los despidos, si la justicia les diera la razón a los trabajadores? ¿Pagarles la indemnización con el dinero de todos o readmitirlos?

3ª.-Ruego: Al Sr Alcalde, para que como ha pasado en otras legislaturas, las obras que se lleven a cabo en edificios públicos, independientemente de la administración que se encargue de su tramitación y ejecución, luche e intermedie con las empresas para que éstas contraten a nuestras empresas locales, como ya paso por ejemplo en la construcción de la casa de la música en el convento.

4ª.-Pregunta: Hace meses que los vecinos vimos cómo se desprendía parte del ribazo que aguanta el paseo de la Calle Balsa Parra. A día de hoy ven que todo sigue igual, con el peligro que eso supone para los viandantes y conductores que por ahí pasan. ¿Hay algún trámite iniciado o se prevé su arreglo por la administración competente?

5ª.-Pregunta: ¿Tienen previstas las fechas para comenzar con las obras de rehabilitación de la torre del convento? ¿Disponen de alguna partida económica complementaria a la subvención de 35.593,96 euros de la Junta de Andalucía para su terminación, ya que entienden que esa será muy insuficiente? ¿Están ya adjudicadas las obras?.

6ª.-Pregunta: Se ha hecho el estudio o informe de los técnicos, tal y como les dijo el Sr. Alcalde, para ver si es posible la instalación de los pasos de peatones que propuso su grupo PSOE en el pleno del 18/10/19? Que eran los pasos en peatones en el ambulatorio y en la bajada de las Cuevas. El reductor de velocidad ya han visto que se ha instalado y le dan las gracias.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	76/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

7ª.-Pregunta: ¿Les parece adecuado que en un Ayuntamiento como el nuestro de 1.904 habitantes, se les de acceso a los expedientes o facturas a los casi dos meses de solicitarlos? Tenga en cuenta que por ejemplo en municipios como Carboneras con 8.000 habitantes es de un mes, en Vélez Rubio están siempre disponibles, o excepcionalmente, en algunos casos están disponibles una vez celebrada la Junta de gobierno semanal, en Huércal de Almería con 18.000 habitantes a los 15 días, en Chirivel con 1.525 habitantes sobre un mes y, en Serón con una población de 2.041 al mes aproximadamente. ¿Con qué intención pone esos plazos tan excesivos a su entender? Si hay posibilidad de agilizarlos para poder dar respuesta a los vecinos.

8ª.-Ruego: Los vecinos de la pedanía del Piar les piden si pueden trasladarles la queja por el mal estado que se encuentra el camino de acceso, y piden que se señalice desde la carretera al Piar con una señal en condiciones y no como está ahora, que es de madera que está atada con una cuerda y hay unos baches al entrar horribles.


9ª.-Pregunta: Les llegaron las quejas de varios vecinos acerca de un resalto que se puso en el camino de Alancin, frente al cortijo de Juan José y Ginés, pero a los pocos días fue retirado ¿Les pueden explicar que ha sucedido? ¿Hay algún informe técnico para su instalación, o a cerca de su legalidad o no?

10ª.-Pregunta: Hay varias facturas de luz que siguen viniendo de luz del colegio y casas del Piar y del Cercado. ¿Están funcionando? ¿Vive alguien allí?

11ª.-Pregunta: Han visto un documento de pago en el archivador de la facturación del Ayuntamiento con un pago con concepto: “terreros Topares 2019” por 865 euros a Juana Martínez Gómez viuda de José Martínez ¿a qué se refiere este pago?

12ª.- Pregunta: En las visitas de los concejales del PSOE a Topares, les llegaron las siguientes informaciones y quejas de los vecinos para que las trasladaran al pleno, eso sí sin intención de ofender al Pedáneo, ni esperan que se moleste porque el PSOE hable de Topares, pero es su obligación. Les comentan que había una sala habilitada con ordenadores en las dependencias del Ayuntamiento y, que parece ser han sido eliminados todos los computadores. ¿Es esto cierto? ¿Estaban inventariados esos ordenadores? ¿Quién ha dado la orden de tirarlos?

13ª.-Pregunta: Les dicen los vecinos de Topares que se ha renovado el suelo y se ha tirado la cocina en una sala que había habilitada para los mayores, la cual no ha tenido uso alguno casi desde su rehabilitación en la anterior legislatura. Les llega la queja de que el suelo estaba en buen estado y, que se ha cambiado sin

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	77/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

necesidad alguna y más durante la situación de crisis. ¿Les puede dar detalles de dicha actuación?

14ª.-Pregunta: De las dos trabajadoras que han estado trabajando en las calles de Topares en mayo para limpieza, pintura...., les llegó el malestar y la queja de que se le dio un trato de favoritismo a una de ellas, concretamente se le permitió un horario flexible en su jornada de trabajo para poder compatibilizarlo con la limpieza de una casa y de un bar y, eso sí, cobrando lo mismo que los demás. Aunque les consta que han llegado las quejas de los otros empleados, ¿Es cierto esto? ¿Se ha tenido conocimiento de ello?

15ª.-Pregunta: Les trasladan la queja los vecinos acerca del mal estado en que se encuentra el camino de la Fuente de los Pastores y Macian, lugar muy transitado por ellos. En el caso de la Fuente de los Pastores, le han dicho que se algún banco o mesa ¿Tienen pensado arreglarlo o hacer alguna actuación en ellos?

16ª.-Pregunta: Al lado de la Piscina Municipal de Topares se ha instalado una estructura de hierro para poner una zona de juego de la petanca. ¿Quién ha ejecutado las obras, ya que nos dicen que han sido voluntarios de la peña los 50 y tantos? ¿Ha participado en algo en Ayuntamiento? Nos pueden explicar cómo en un suelo cedido al Ayuntamiento, ósea público según saben, pueden hacer una obra un grupo de voluntarios sin tener seguro, contrato ni nada.


17ª.-Pregunta: Tienen una queja de los vecinos de la falta de mantenimiento del alumbrado público de Topares. Algunos vecinos han estado más de un mes sin luz en sus puertas. ¿Quién se encarga del mantenimiento del alumbrado público? ¿Cuál es el motivo por el que no se reponen de inmediato las bombillas fundidas?

18ª.-Pregunta: Han recibido la queja de los vecinos de Topares por el mal funcionamiento de los canales de televisión y en particular ha desaparecido en canal Teledporte que es genérico en materia de deportes, y se han puesto otros canales de futbol más específicos. ¿Alguna explicación para darles?

19ª.-Pregunta: El camino del cementerio de Topares sólo se ha rehabilitado un tramo a la mitad, dejándose el principio y el final sin arreglar. ¿Por qué?

20ª.-Pregunta: Le ha llegado información y fotos de los vecinos de Topares sobre la instalación de un Punto limpio en las inmediaciones del cementerio parroquial, donde había teles, muebles, colchones..., para algunos vecinos de mal gusto tener que ver que los alrededores de esa zona santa se utiliza también para almacenar residuos. ¿Qué les pueden decir al respecto?

A la **primera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que cree que está todo perfectamente detallado, que no sabe a qué facturas se

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	78/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

refiere, que además hace hincapié en que las facturas vengan lo más detalladas posibles. Que él firma todas las facturas y, que si llevan sólo una firma y no es la de él es la del responsable de mantenimiento, o de José Luís o de Antonio José, como las del PFEA que llevan un doble chequeo. Que de todas maneras, cuando vean las facturas le pregunten a Juana de quién es la firma. Que en las facturas de comidas por detrás está puesto con quién se ha realizado la comida. Que la factura del Bar al Cuadrado fue con Inocencio Arias y con José Luís Fajardo que vino a donar su colección de arte, la del Molino fue de unos periodistas que vinieron a hacer un programa de radio, a la que ellos no asistieron, solo fueron los periodistas, la del restaurante Aduana serán dietas del Pedáneo de Topares de cuando fueron a por las macetas y también a la Diputación, pero que en todas pone un pequeño resumen por detrás.

A la **segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que no tiene sentido que él pueda elucubrar lo que va a decir la justicia o no, que acatarán lo que diga la justicia. Que en cuanto al resto de procedimientos la Secretaria puede decir cuál es el estado de su tramitación.

Interviene la *Sra. Secretaria*, diciendo que por Monteros del Rocío se puso al Ayuntamiento una demanda en el Juzgado Contencioso Administrativo y se está contestando a la demanda, que solicitaron que se suspendiera el acto y el letrado del Ayuntamiento se opuso a esa suspensión,


A la **tercera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que se acepta el ruego, que se hace lo que se puede, pero cuando se puede.

A la **cuarta cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que sí, que lo pusieron en manos de la Diputación de Almería, que tiene conocimiento desde el primer día que pasó y, que imagina que se arreglará pronto.

Interviene la Primera Teniente de Alcalde, *Sra. López López*, diciendo que estuvieron la semana pasada hablando con el Diputado, con Oscar Liria, y les dijo que en esta semana o la que viene se pondría manos a la obra para ver el procedimiento y agilizarlo todo lo posible.

A la **quinta cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que esa partida es justamente para el proyecto de arreglo, que es lo que viene en el proyecto, que lo pueden ver cuando quieran. Que las obras ya están adjudicadas, que está aprobado el Proyecto y también adjudicadas las obras y que tienen un plazo para ejecutar las obras.

A la **sexta cuestión** responde también el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que ya en su día se les dijo que el paso de peatones tiene que ir de una acera a la otra, que no puede ir de una acera a ningún sitio, que por ello, el que el concejal del grupo PSOE le comentó del ambulatorio no tiene donde acabar porque no hay acera frente al ambulatorio. Que el paso de peatones no se puede poner en el ambulatorio porque podría empezar en la acera del ambulatorio pero no hay

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	79/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

acera en frente, hay una pared, que el informe de ese paso no se ha hecho porque no se puede. Que el paso de peatones en la bajada de las Cuevas no le suena, que se lo pregunten al policía local, que requiere unos requisitos y, que si se puede hacer se hará.

A la **séptima cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que es muy sencillo, que ni el equipo de gobierno ni los trabajadores del Ayuntamiento trabajan para el grupo PSOE. Que los empleados tienen que dejar de hacer su trabajo para dedicarse a ellos. Que se agilizará en la medida de lo posible, pero que tengan en cuenta que dado el volumen de material que solicitan hace necesario que una persona deje su trabajo durante toda una mañana para dedicarse a ellos, que igual no encajaba otra fecha que la de los tres meses que dice.


A la **octava cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que no les consta ninguna solicitud.

Interviene la *Concejal del grupo CCVB, Sra. Sánchez Casanova*, diciendo que no hay ninguna solicitud, pero que ella fue a verlo, que hay un vecino que tiene un cebadero que le dijo que lo iba a arreglar él, que por eso aún no se ha arreglado porque están a la espera que les diga si lo va a arreglar o no; que no obstante, si no lo arregla esta persona lo arreglará el Ayuntamiento porque ya tienen todos los presupuestos pedidos y está todo preparado para arreglarlo.

A la **novena cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que se puso porque hubo una solicitud de un vecino, pero se vio que en el camino no estaba limitada la velocidad del camino a la entrada y a la salida a 30 km/hora y se retiró, para limitar todo el camino y no solo ese tramo. Que se han encargado las señales y una vez que se instalen y esté limitada la velocidad de todo el camino a 30 km/hora se verá si hay que volver a poner algún resalto si el vecino lo vuelve a solicitar. Que además se va a encargar señalítica para señalizar todos caminos, porque si no hay señalización el límite de velocidad es de 90 km/hora.

A la **décima cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que ante una pregunta que en su día él hizo en el pleno el anterior Alcalde dijo que iba a poner dos contadores en el Cercao. Que no sabe si eso se hizo o no, pero que en la factura venía todo el alumbrado público no sólo la electricidad de la casa, al igual que pasa en el Piar. Que no ha comprobado si hay dos contadores en el Cercao, que sólo sabe que la casa está ocupada por una persona y que no hay ninguna documentación.

A la **décimo primera cuestión** responde también el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que no sabe de lo que le habla, que podría ser un papel que se quedara trasapelado en el archivador, que de todas maneras le pregunten a Juana que es quien lleva la contabilidad para que se lo aclare.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	80/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Interviene la Sra. Secretaria, manifestando que no sabe si el concepto podría ser terrenos y no terreros, porque cuando se cedió el terreno de la piscina de Topares, como no se elevó a escritura pública ni se segregó hasta principios de este año, se le ha venido abonando la parte proporcional del IBI por los metros de terreno cedidos al cedente, puesto que en el catastro seguía figurando el terreno a su nombre; que no sabe si ese documento puede ser ese pago, aunque cree que la que cedió gratuitamente el terreno de la piscina fue se llamaba Carmen.

A la **décimo segunda cuestión** responde *el Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que se hizo un listado un inventario de todos los ordenadores y cacharros inservibles que había y se llevó al punto limpio de Vélez Rubio y, que ese listado está en el Ayuntamiento.


A la **décimo tercera cuestión** responde *el Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que no se ha cambiado aún el suelo pero se va a cambiar porque está en muy mal estado, está todo entero levantado, la cocina se ha caído entera, por lo que se va a hacer una actuación de limpieza. Que hace varios meses que no hay actividad allí porque con la crisis sanitaria del Covid estaba prohibido entrar allí. Que es cierto que los últimos siete meses se hacían actividades dos veces a la semana. Por lo tanto quien les haya dicho todo eso les ha mentido.

A la **décimo cuarta cuestión** responde *el Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que es falso, que es cierto que una persona llamó dando esas quejas, pero que es incierto o no es verdad, porque se comprobó, que se le diera o se tuviera ese favoritismo con la otra trabajadora. Que él va todos los días a ver lo que hacen los trabadores en Topares y, que además los bares han estado cerrado hasta hace poco. Repite que eso es falso.

A la **décimo quinta cuestión** responde también *el Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que esos caminos no son del Ayuntamiento, que son de Medio Ambiente. Que sí que han retirado un banco del camino de la Fuente de los Pastores porque estaba partido, que cree que habrán sido los de Medio Ambiente quienes lo habrán quitado al estar roto.

A la **décimo sexta cuestión** responde *el Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que eso lo ha hecho un grupo de voluntarios porque han querido, por su cuenta y cargo, al igual que se han limpiado también barrancos en algunas ocasiones por voluntarios

A la **décimo séptima cuestión** responde *el Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que también eso es incierto, que hablan con Juan que es el técnico del Ayuntamiento en Topares y vienen cada día a por 20 ó 30 lámparas.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	81/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

A la **décimo octava cuestión** responde también el *Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que la explicación es que no tienen dinero para cambiar la antena de cable que tienen en Topares que cuesta 50.000 euros. Que en Topares sólo tienen una antena que mira para Baza y, se va la señal cuando hace aire, llueve.. porque no llega la señal.

A la **décimo novena cuestión** responde el *Concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, diciendo que sólo se ha arreglado la parte del camino que se llevó el agua.

A la **vigésima y última cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que eso no era ningún punto limpio y como era un error lo quitaron, y hubo un señor que dejó varios televisores, pero todo eso se quitó y limpió todo. Que los enseres se pueden dejar en los contenedores los días 5 y 20 de cada mes.

Por la Concejal del grupo PSOE, Sra. García Ruzafa, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:


1ª.- Pregunta: Este grupo está interesado en saber la intención del equipo de gobierno acerca de la ubicación definitiva del mercado semanal en nuestro pueblo ¿se quedará donde está ahora por la crisis o volverá a sus lugares de antes?

2ª.-Pregunta: Primero decir que todos se alegran muchísimo de seguir contando con la Sra. Ana Belén como secretaria del Ayuntamiento, por su ejemplar labor y buen hacer en este Ayuntamiento. Pero tras no presentarse nadie para ocupar el puesto y por desconocimiento, ¿les pueden explicar la situación de esa plaza?

3ª.-Pregunta: ¿Están ya inventariados todos los caminos municipales? ¿Se tiene pensado actualizar el inventario general de esta casa?

A la **primera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que de momento por las recomendaciones que hay de Sanidad va a seguir allí. Que para los próximos plenos le gustaría que se aprobara la Ordenanza ya con la ubicación definitiva del mercado y, les gustaría dejar los dos puntos, tanto el Barrio como la Plaza, pero de momento las condiciones más favorables son donde está ahora.

A la **segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que siguen igual, que la plaza se quedó vacante.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	82/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Interviene la *Sra. Secretaria* aclarando que sigue vacante porque no la solicitó nadie, volverá a salir en octubre o noviembre y, que espera que este año ya se cubra.


A la **tercera y última cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que los caminos no están inventariados todavía. Que una de las plazas del Plan Aire va a ir destinada a contratar a un aparejador para que se encargue de su elaboración. Que se podía elegir entre aparejador e ingeniero, pero se optó por aparejador para así echarle una mano también a Pedro si le sobrara tiempo.

Por la Concejala del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:

1ª.- Pregunta: En aras a un enriquecimiento de la democracia. Se encuentran en plena pandemia, claramente sin precedentes, porque ataca a todos, en todas partes y al mismo tiempo. En lo que ha transcurrido desde que se inició la pandemia ha dejado varias lecciones: 1ª.- El protagonismo de lo Público; 2ª.- La importancia de la Unidad y 3ª.- El peso de la información: Siguen viendo la batalla entre los datos reales y la infobasura. Para tratar de orientarnos entre el caos informativo, es bueno repasar unos cuantos datos objetivos. Para empezar, ¿En qué situación se encontraba el Sistema de Salud Pública Español cuando impacta el COVID-19? Pues, en su momento más débil. Con dotaciones insuficientes incluso para atender simultáneamente la estacional epidemia de gripe y la demanda de cuidados médicos habitual. Sobre todo en algunos territorios. ¿Y desde cuándo se encontraba en su momento más débil y por qué? Pues fundamentalmente desde la crisis financiera de 2009, la llegada al Gobierno de Rajoy y los devastadores recortes a los presupuestos de las CCAA y de la Nación, en materia de Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Y desde entonces, los responsables de las Comunidades Autónomas han ido tomando sus decisiones, que no son homogéneas ni mucho menos. Porque, recordémoslo, según nuestra Constitución, las Competencias de Sanidad corresponden a las CCAA y, por lo tanto, la situación en que la Pandemia ha encontrado las correspondientes estructuras sanitarias públicas, son su responsabilidad. Y lo mismo pasa con las de Servicios Sociales, residencias, etc.,

Madrid y Cataluña, por ejemplo, gobernadas por el PP y por Convergencia y Unió durante años, han visto deteriorarse mucho sus servicios públicos de Sanidad en todos los niveles, a favor de la Sanidad Privada. En este sentido Andalucía ha tenido suerte. Sus gobernantes socialistas han sabido, en tiempos muy duros por los recortes, sostener durante largos años el Sistema Andaluz de Salud y su extensión en todo el territorio. Y al actual Gobierno Andaluz aún no le ha dado tiempo para desmantelarlo, como en Madrid o en Cataluña.

Volviendo a las responsabilidades en materia de Salud, con la Constitución en la mano, sólo a partir de la Declaración del Estado de Alarma del 14 de marzo de este año y hasta el 21 de junio, el Gobierno Central tiene la posibilidad legal y la


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	83/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

responsabilidad de: -Ejercer el mando en el ámbito Sanitario.; -Regular el ejercicio de algunos derechos, como el de movilidad. -Realizar compra centralizada de EPIS y también para las CCAA que lo pidan.; -Ordenar ayuda para tareas específicas, de las Fuerzas del Orden y el Ejército, en caso de que las CCAA lo soliciten. Lo demás es ruido.

Y cómo está la economía a la llegada del COVID-19? Pues convaleciente de la crisis financiera del 2008 y 2009. Iniciando cierta recuperación de la capacidad de consumo y, por consiguiente, de la producción y del empleo. Los Antecedentes de la crisis financiera: -Los Gobiernos de Aznar contribuyeron decisivamente a impulsar la burbuja inmobiliaria que disparó la fase española de la crisis y que le tocó gestionar a Zapatero. La fórmula que quiere volver a repetir el PP y sus socios, allí donde gobiernan, por ejemplo, Andalucía.; -La derogación pactada por Ronald Reagan y Margaret Thacher de las regulaciones establecidas para el funcionamiento de los mercados financieros, permitió el tráfico de las hipotecas basura. Y esa fue la segunda fase de la crisis, de carácter internacional.; -Y también el Gobierno Rajoy aprovechó la política de austeridad de Europa para recortar y, lo hizo sin entrar en debates para no perder votantes, optó por reducir drásticamente el presupuesto destinado a todo lo aprobado en la etapa de Zapatero. Lo que ya quería hacer el PP desde siempre, con o sin crisis financiera. - Con su manera de repartir el peso de los recortes logró que: Investigación, Cultura, Educación, Servicios Sociales y Sanidad fueran las víctimas preferentes. Lo Público canibalizado por lo Privado.

Así es que, el actual Gobierno se ha encontrado, de forma inesperada, con una crisis sanitaria provocada por un virus desconocido y con enorme capacidad de contagio. Una Pandemia que afecta a los humanos de todo el Planeta. Y con: -La Sanidad Pública en su peor momento, sobre todo en Comunidades gobernadas durante años por la derecha.; -La Economía empezando a recuperarse de la crisis Financiera, convaleciente, aún con muchos déficits que superar y con la capacidad de compra de la mayoría de los españoles muy reducida.; -Y con los Servicios Sociales, Sanidad, Investigación, bajo mínimos y saturados aún por las demandas de los ciudadanos afectados por la crisis financiera.

Y el actual Gobierno ha reaccionado asumiendo la responsabilidad del Mando Sanitario, que no es fácil, con el estado de ALARMA. Y lo ha hecho desde el más riguroso respeto a la Constitución y a las Instituciones que sustentan el ejercicio de la Democracia Representativa. Ha mirado por todos rodeándose de epidemiólogos, médicos y expertos multidisciplinares. La gestión de la Salud Pública se está haciendo en base a los informes de los que más saben. En el bien entendido de que nadie conoce aún el comportamiento exacto del virus. Ha creado un dispositivo de coordinación interministerial sin precedentes en España. En la misma línea de cooperación entre todos, ha llenado de contenido el Consejo Interterritorial del Sistema de Salud Pública Nacional, cuyo Objetivo es la Cooperación e Intercomunicación de los Servicios de Salud de las CC.AA entre sí y con la Administración del Estado para garantizar la cohesión del Sistema y la atención sanitaria a todos los ciudadanos. Y, de paso, en ese entorno del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud Pública Nacional, los responsables, técnicos,


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	84/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

expertos, etc en materia de Salud Pública del país, más de mil personas, llevan trabajando juntos intensamente desde hace más de tres meses, en un escenario complicadísimo y en castellano para ganar tiempo. Es un granito de arena, pero demuestra que, esforzarnos todos a una, sí que se hace Patria. El actual Gobierno devolvió a España su voz en Europa desde el principio. Eso antes del COVID-19. Ahora está a la cabeza de la defensa de nuestros intereses y recordándole a la UE que la solidaridad es imprescindible y, que sin su apoyo, sobre todo en los tiempos difíciles, los movimientos de extrema derecha vuelan. Una vez más, SÓLO unidos saldremos de ésta.

Al mismo tiempo nuestro Actual Gobierno, que ha tenido que parar la Economía por la salud de todos justo cuando empezaba a arrancar, ha puesto en marcha desde el primer momento un paquete de medidas de resistencia y reactivación económica. Entre otras: los Ertes, las líneas de crédito ICO, el aval del Estado ante el sistema bancario para dar liquidez a empresas viables en tiempos de normalidad, las medidas fiscales, la renta mínima de inserción, el ingreso mínimo vital, y una larga lista que incluye la paralización de los desahucios, etc . Y lo ha hecho con una agilidad y con un alcance inédito, gracias a la coordinación ministerial.

El Presidente de la Nación, ha estado en continuo contacto con el conjunto de los Presidentes Autonómicos sin tener en cuenta lo dicho y lo hecho por unos y otros. Estos encuentros telemáticos han puesto en comunicación a Presidentes que, ni habían hablado, ni tenían pensado hablar entre sí. Han trabajado todos juntos. Lo cual era absolutamente impensable antes del COVID-19. Con todo lo que ha sucedido y sigue sucediendo, con las lecciones aprendidas y con la transformación que se está llevando a cabo para aprovechar las oportunidades que también se derivan de la crisis de salud en curso, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco, cree que el Interés General de los vecinos del pueblo, reclama, aún más que antes, el trabajo conjunto de todos sus representantes electos.

Transcurrido más de un año, creemos que no se puede retrasar más el momento de superar los traumas de todos y de ponernos juntos manos a la obra. Por eso, Señores del Gobierno Municipal les formulamos las siguientes preguntas: ¿Aprueban ustedes las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en el entorno de la crisis, la resistencia y la recuperación? ¿Están ustedes dispuestos a enriquecer la práctica de la Democracia Representativa en Vélez Blanco aceptando nuestra repetida proposición de periodicidad mensual para los Plenos Ordinarios?. A fin de cuentas, el resto del 2.020 las dietas de los Concejales van a ir a nutrir una bolsa para apoyo a nuestros vecinos, cuantos más Plenos haya, más aportará la Corporación Municipal de su bolsillo al de sus vecinos. ¿Han pensado en nuestra propuesta de creación de una Comisión Corporativa? Les recordamos que su objetivo es ser un foro de trabajo en el que todos los Concejales que lo deseen puedan aportar juntos en favor de la vida y el futuro de nuestro pueblo. En la presente Legislatura y en las próximas, se trata de institucionalizar. Y también que las características esenciales de la Comisión Corporativa serían la periodicidad, al menos mensual, la confección de actas de las reuniones y el carácter no vinculante

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	85/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


de sus decisiones. Creemos sinceramente que tenemos todos una oportunidad y que debemos de aprovecharla a favor de Vélez Blanco. ¿Están ustedes dispuestos a recuperar la Junta de Gobierno? Ahora que el país avanza deprisa en digitalización telemática ¿Aceptarán por fin la propuesta de grabar con voz e imagen los Plenos y transmitirlos en directo a través de la página web del Ayuntamiento? ¿Mantendrán accesible con facilidad en la web las grabaciones de los plenos durante al menos un mes? Transcurrido ese tiempo las archivarán y establecerán un procedimiento para poder tener acceso a ellas? ¿Contemplarían la posibilidad de que el acceso a la información solicitada por el Grupo en la Oposición no se demore más de 4 semanas? Independientemente del contenido de sus respuestas, aprovechamos, una vez más, para dejar nuestra mano tendida. Además quieren agradecer que en esta convocatoria sí que se les ha enviado el orden del día y el contenido del Pleno con tiempo, y la disponibilidad que ha mostrado el Sr. Alcalde y el entorno de CCVB para crear una Comisión donde se pueda debatir el tema de la zonificación del término municipal de Vélez Blanco.

2ª.- Pregunta: Hace entrega a todos los concejales del siguiente cuadro:


Denominación puesto de trabajo	Fecha	Máximo total de puntos	Máximo de puntos por experiencia	Peso % de experiencia	Puntos por mes	Puntos por año	Tiempo para puntuación máxima
Director banda de música	28/08/2019	14	5	35%	0,12	1,5	3 años y 4 meses
Monitor deportivo	05/11/2019	35	15	42%	0,5	6	2,5 años
Agente dinamizador de Guadalinfo	20/12/2019	15	3	20%	0,04	0,48	6,4 años

*Valoración de la experiencia profesional de los candidatos en los pliegos del actual gobierno del ayuntamiento de Vélez Blanco


Señor Díaz Gil, Señor Alcalde, Señora López López y resto de miembros del Gobierno Municipal: En el último Pleno Ordinario celebrado el pasado 23 de enero, desde el Grupo Socialista Municipal les formulamos un pregunta sobre su política de contratación de personal municipal no funcionario. Concretamente nos referimos, entonces y ahora, a las convocatorias de los puestos de Director de la Banda, Monitor Deportivo y Agente Dinamizador de Guadalinfo, y a la NO convocatoria del puesto de Administrativo Cultural. Ya entonces les manifestamos nuestra oposición a algunos de los contenidos y no contenidos de los pliegos que ustedes habían confeccionado y aprobado. Y se lo repetimos ahora. Estábamos y estamos en desacuerdo por las consecuencias de sus decisiones. Meses después, los resultados prácticos están a la vista. De 4 puestos de trabajo ocupados por vecinos de Vélez Blanco que desempeñaban su tarea con dignidad, uno ha desaparecido, otro está en cobertura provisional y pendiente de la próxima

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	86/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

convocatoria para la segunda fase de la selección. Y los dos restantes están ocupados por personas de fuera de Vélez Blanco. Y esto sucede no solo por una cuestión de competencia técnica, como dicen ustedes. Todos los admitidos cumplen los requerimientos básicos de titulación. Esta situación se produce también porque ustedes han hecho unos pliegos que no han tenido en cuenta los Intereses Generales del Término Municipal. ¿Qué por qué? Porque, dadas las características DINAMIZADORAS de los puestos de trabajo de los que hablamos, el conocimiento del tejido social es una competencia imprescindible. Y se tiene porque se vive aquí y se ha ido adquiriendo, o bien se adquiere con el tiempo desde el propio puesto de trabajo. Pero es imposible dinamizar cualquier comunidad en cualquier actividad sin conocerla. Bien. Pues ustedes no han tenido en cuenta esta cuestión absolutamente objetiva la hora de establecer las condiciones de selección. No lo han puntuado ni bien ni mal. Sencillamente ni siquiera la han tenido en consideración. Y eso ha perjudicado y perjudica al conjunto de los vecinos de Vélez Blanco. Por un lado, les quita posibilidades de obtener las plazas ofertadas a los candidatos afincados en el Término Municipal de una forma injusta. No se les valora la posesión de una competencia esencial para su desempeño. Y por otro lado, en tanto los profesionales de fuera se hacen con el conocimiento del tejido social, imprescindible, pasa al menos un año. Y durante ese tiempo, los servicios no están al 100 x 100. Los sueldos los pagamos todos y ustedes están haciendo una mala gestión de los recursos públicos en esta cuestión. ¿Acaso no han tenido en cuenta el valor del conocimiento del contexto social, económico y cultural de Vélez Blanco porque la Ley no se lo permite? Pue No Señor Díaz Gil y Señora López López y resto de miembros del Gobierno Municipal, no lo han hecho porque no han querido. Y si no véase el ejemplo de un pueblo de nuestro entorno, concretamente María; así no nos acusan ustedes de identidad ideológica: Pliego para la cobertura de la plaza de Agente Dinamizador de Guadalinfo de 5 de febrero de 2020; Requisitos para la admisión de candidatos: Presentación de instancia, documentación sobre titulación requerida y méritos que se quieran acreditar y MEMORIA DE TRABAJO. El proceso total suma 15 puntos. A la Primera fase, de Oposición, se le adjudican 4 puntos, cuya finalidad es valorar las aptitudes de los candidatos y, sobre todo, darle la oportunidad de que defiendan la MEMORIA DE TRABAJO PRESENTADA. El pliego define con claridad el contenido de dicha MEMORIA y, saben ustedes qué? El primer punto es la descripción de la realidad social y económica de la localidad donde se ubica el Centro. Y el segundo punto es la estrategia de difusión del Centro en la localidad de María y su área de influencia. Así pues, 4 de los 15 puntos, se centran en el conocimiento del tejido económico y social de María y en la propuesta de estrategias para el logro de los objetivos de Guadalinfo. Y además, como ya hemos dicho en la fase de oposición: 4 puntos que representan el 28% del total de la puntuación. Y son 4 puntos a favor de aquellos que conocen el medio frente a los que no lo conocen que, de hecho, difícilmente podrán elaborar la Memoria de Trabajo y presentar su candidatura; resto de competencias técnicas aparte. Y si María ha podido velar por sus vecinos, Vélez Blanco también lo podría haber hecho o podrá hacerlo en el futuro.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	87/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Y una segunda cuestión sobre las bases de sus concursos, Señoras y Señores del Gobierno Municipal. La valoración de la experiencia profesional que hacen en sus pliegos, es contradictoria entre unos y otros. Se utilizan distintas varas de medir. Hemos elaborado un cuadro que recoge los contenidos en esta materia. Como verán, haciendo abstracción del máximo total de puntos que lleva cada convocatoria, para el Director de la banda de música el máximo de puntos por experiencia son 5 y representa el 35%, de la puntuación total. En el caso del monitor deportivo, el máximo de puntos por experiencia es de 15, lo que representa el 42% de peso en la puntuación total. Y en el caso del Agente dinamizador de Guadalinfo, el máximo de puntos por experiencia son 3 y representa el 20% sobre la puntuación. Si se van al detalle de los puntos que se dan por mes resulta que se toma consideración de 0,12 puntos por para el Director/a de la banda de música, 0,50 puntos por mes para el monitor deportivo y para el Agente dinamizador de Guadalinfo 0,04 puntos por mes. Lo cual les lleva a que: el Director de la banda de música puede obtener 1,5 puntos por año y tarda 3 años y 4 meses para poder obtener el máximo de la puntuación posible; el monitor deportivo puede obtener 6 puntos por año y, alcanzar el máximo de la puntuación sólo le cuesta 2 años y medio y, el tarda 3 años y 4 meses para poder obtener el máximo de la puntuación; y el Agente dinamizador de Guadalinfo puede obtener 0,48 puntos por año y, le cuesta 6,4 años alcanzar el máximo de la puntuación establecida. No hay coherencia en el peso porcentual de la experiencia profesional sobre el total de puntos previsto en cada proceso. Tampoco la hay en las valoraciones por mes y por año trabajado, ni en los tiempos de experiencia requeridos para alcanzar el máximo de las puntuaciones previstas en este apartado. Caótico e incomprensible desde criterios técnicos y de igualdad de oportunidades. Preguntas: ¿Tienen ustedes una explicación técnica razonable para estas diferencias? ¿Por qué valoran menos la experiencia profesional a la hora de cubrir la vacante en Guadalinfo, que a la de cubrir la Dirección de la Banda o el puesto de Monitor de Deportes? y además con esas diferencias. Francamente, todo apunta, a que sus valoraciones de la experiencia profesional en los distintos pliegos no son ni siquiera casuales ni guiadas por apreciaciones técnicas. ¿Podrían ustedes explicarnos sus razones o tenemos que concluir que su criterio ha sido arbitrario y dirigido a controlar la adjudicación de los puestos de trabajo? Por otra parte, a fecha de hoy, estamos en una circunstancia muy diferente de la que había cuando ustedes lanzaron los pliegos para la contratación de los puestos de trabajo. No de todos los que había antes, porque se han dejado uno por el camino. ¿No han notado a faltar un administrativo Cultural con conocimiento de nuestra gente y nuestras costumbres para poder mejorar los servicios del Ayuntamiento a los vecinos en esta situación de Pandemia y Alarma por el COVID-19? ¿No creen que si el Director de la Banda Municipal hubiera tenido más conocimiento de las personas y más apoyo por parte de un Ayuntamiento, hubieran podido organizarse clases, ensayos e incluso conciertos on line? Lo han hecho en muchos pueblos de España. Claro on line, pero no deben de olvidar que Guadalinfo, el Centro de aplicación de las herramientas tecnológicas de la comunicación en el Término Municipal, está provisionalmente cubierto, no por el estado de Alerta, sino porque ustedes


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	88/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

convocaron el inicio del proceso de selección para la renovación de un contrato que vencía a finales de 2019 nada menos que el 20 de diciembre del mismo año, así que buscaban la provisionalidad y aquí la tienen. ¿No creen ustedes que con un Guadalinfo cubierto con más tiempo y más experiencia en la zona el Ayuntamiento podría haber impulsado más actividades on line organizada por y para nuestros vecinos? ¿Cabe esperar que, en sus próximas contrataciones de personal público no funcionario tengan ustedes en cuenta el conocimiento del tejido socio/económico/cultural del Término Municipal? ¿Están dispuestos a hacer un esfuerzo de objetividad y coherencia en las próximas contrataciones para la valoración de la experiencia profesional?

3ª.- Pregunta: ¿Nos pueden informar sobre cuándo se va a terminar el proceso de la convocatoria de empleo para Guadalinfo? ¿Se piensa resolver alguna vez, o lo van a ir demorando en el tiempo?

4ª.- Ruego: Nos gustaría hacer un ruego al Equipo de Gobierno sobre la carga de trabajo del puesto de Director de la Banda de Música. Creemos como le hemos dicho en varias ocasiones, que reconocen el gran valor para la Banda tiene para el pueblo, pero desde el principio de la nueva etapa, cada vez hay menos actuaciones, menos ensayos, menos interés y más descontento. Desde la toma de posesión por el actual Director y antes de empezar el Estado de Alarma, no hemos tenido ni una actuación ni un acto. Y también, hemos echado de menos a nuestra banda durante el confinamiento. Porque desde el Ayuntamiento de Vélez Blanco, no se ha impulsado ningún tipo de actividad relacionada con la Banda; nada de videos, fotos, actividades online, como si han hecho los pueblos vecinos. Así pues, hasta ahora, parece claro que el plan de trabajo del nuevo Director no tiene contenido suficiente para llenar una jornada de trabajo completa. Y hablamos de una plaza de alto coste para los vecinos. Por lo tanto rogamos al Equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de reducir el puesto a media jornada. Así era antes y la presencia de la Banda en el pueblo era mucho mayor. Se nos dice que se le encomiendan tareas administrativas de apoyo para llenar el tiempo. Pensamos que quizás sería mejor una vez reducida la jornada de trabajo, sacar un contrato, también de media jornada para cubrir las necesidades administrativas de apoyo. De esa manera se podría encomendar a una persona preparada para ello, y, quién sabe, quizás, por una vez, de entre nuestros vecinos. También les rogamos que nos informen sobre cuáles son esas tareas de apoyo administrativo que se encomien al Director de la Banda para cubrir su horario.

5ª.- Pregunta: Señor Díaz Gil, Señor Alcalde, y señora López López, Señora Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa en funciones. Queremos trasladarles lo que es “el tema del verano” de 2.020. ¿Qué está pasando con la piscina de Vélez Blanco? Porque la falta de información clara está dando lugar a muchos rumores y, sobre todo, está perjudicando: -A los vecinos a la hora de planificar las actividades de su familia. -Y a los alojamientos que no disponen de piscina propia. Estos últimos incluyen en sus servicios los bonos para acceder al baño en la


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	89/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

Piscina Municipal de Vélez Blanco. Y es un recurso muy importante para los clientes. En el mismo Término Municipal, la piscina de Vélez Blanco aún no ha abierto y la de Topares, si. Bien, ya sabemos que la de Topares no está concesionada y la gestiona directamente el Ayuntamiento y, la de Vélez Blanco está concesionada, como el resto de las instalaciones del Pinar del Rey. Puede que ustedes nos digan que no pueden tomar decisiones que corresponden al concesionario y que tienen poca base legal para actuar. Pero a nosotros nos parece que lo que está pasando es fruto de mala gestión pura y dura por parte del Equipo de Gobierno. Sean cuales sean las condiciones, eso no explica la situación actual. Si se tiene interés, el o la responsable del Ayuntamiento se da una vuelta de vez en cuando por el recinto, lo gestione quién la gestione; el ojo del amo engorda el caballo. El Pinar del Rey, y por ende la piscina, es propiedad del Ayuntamiento, es de todos. Si el correspondiente responsable del Ayuntamiento ve o sabe que la piscina y su entorno están en pésimas condiciones de mantenimiento, pues se habla con la empresa y, a unas malas, se actúa de oficio por los cauces legales correspondientes y se le pasa la factura a la Empresa Gestora. Hay formas de hacerlo. Pero para verlo hay que tener interés y ser responsable. Recuerden que son ustedes el Gobierno Municipal y que tienen la responsabilidad de cuidar de lo que es de todos. Así es qué, Señor Alcalde y, en este acto de Pleno, señora Primera Teniente de Alcalde: Desde el Grupo Socialista les preguntamos: ¿Cuántas veces se ha reunido el Equipo de Gobierno para preparar el verano en general y la Piscina en particular durante el Estado de Alarma, por ejemplo on line? ¿Cuántas veces se han reunido con la empresa Gestora para supervisar la adecuación de los servicios a las medidas de seguridad sanitaria que exige la presencia de la COVID-19? ¿Cuántas veces se han interesado por el mantenimiento de la piscina y su entorno? ¿Sigue siendo la misma empresa la que gestiona Pinar del Rey, que la que era hace un año? ¿Pueden decirnos definitivamente si la Piscina Municipal de Vélez Blanco se abre o no se abre este verano? ¿Pueden decirnos, en caso afirmativo, en qué fechas definitivas? ¿Pueden decirnos qué planes tienen ustedes para Pinar del Rey? Y si no abren la piscina, ¿Estarían ustedes dispuestos a poner un día o dos a la semana transporte desde Vélez Blanco a Topares, para que nuestros niños y vecinos puedan también disfrutar de ese servicio público que todos pagamos?

6ª.- Pregunta: A los vecinos de Vélez Blanco les interesa saber: ¿Cuál será la ubicación del nuevo Pabellón de Deportes que van a construir?, ¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de construcción?, ¿Cuánto tiempo calculan ustedes que tendrá que pasar para que nuestros vecinos vuelvan a tener una infraestructura para la práctica del deporte?

7ª.- Pregunta: ¿Nos pueden dar alguna información acerca del estado de tramitación del expediente para las obras del Castillo?

8ª.- Ruego: En primer lugar, queremos decir que nos gusta ver el pueblo embellecido y engalanado, como pasó esta Navidad con los pascueros. Pero todos


Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	90/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			

podimos ver lo poco que duraron para el gasto de 600 euros que supuso para este Ayuntamiento. Ahora volvemos a ver como se han puesto macetas en algunas barandas o fuentes, pero sin ningún soporte que retenga el agua, en macetas de plástico atadas a los hierros. Y eso con los calores que están cayendo. Señores, la imagen que da el Equipo de Gobierno no es de buenos gestores y, no es por no por utilizar dinero público para embellecer el pueblo, sino por no terminar de utilizarlo bien. Les rogamos que se dejen de improvisaciones y arrebatos, que estudien un Plan de embellecimiento, que tengan en cuenta las condiciones que necesitan tener las plantas para mantenerse con vida y dar color a nuestro pueblo. Y, que tengan en cuenta que no son artículos de usar y tirar y, a la larga, sale más barato hacer las cosas bien.

A la **primera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que, de momento, los plenos ordinarios van a seguir siendo trimestrales, completándose con plenos extraordinarios cuando sea necesario. Que en cuanto a la Junta de Gobierno, como saben tiene las competencias que le delega el Alcalde, porque las competencias que tiene son del Alcalde, y, de momento se decidió que por agilidad no habría Junta de Gobierno. Que sí aprueba las medidas adoptadas por el gobierno de la Nación en el entorno de la crisis, la resistencia y la recuperación, pero que aprueba las de este gobierno y la de cualquier gobierno que hubiese estado, porque lo habría hecho de la misma manera ya que no había otra opción. En relación a la creación de una Comisión Corporativa, que, de momento, se decanta más por la creación de Comisiones Informativas, como para el tema del agua, así como se puedan también juntar para hablar de la actualización del tema de la Vega. Que respecto a la grabación y publicación de los plenos, hoy ya tienen el ordenador y la cámara, pero que tienen que tener en cuenta que acaban de utilizarlo, que poco a poco lo irán implantando para subir los plenos a la página web del Ayuntamiento, pero será si ésta lo admite, que es un tema de Diputación, que el muchacho de Guadalinfo ha estado haciendo gestiones para intentar que pudieran subirse, pero que de momento no lo ha conseguido, pero que en cuanto lo permita se hará.

A la **segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que es muy sencillo, que no es lo mismo un Director de la Banda de Música que un monitor de deportes o un agente dinamizador de Guadalinfo. Que las bases de selección son legales, que si no está de acuerdo con las bases que las impugne o denuncie. Que no han necesitado el administrativo cultural. Que en cuanto a las clases on-line, se han estado dando tanto en deportes como en la banda de música durante todo el confinamiento.

Interviene la *concejala del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, diciendo que no es lo mismo el director de la banda de música, que el monitor deportivo, que el agente dinamizador de Guadalinfo, en cuanto a sus tareas específicas; en cuanto a

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	91/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


sus tareas generales sí son lo mismo, son puestos de trabajo de dinamización. Que dinamizar algo requiere ser conocedor. Que a ella de hubiera dado igual que todo hubiera sido 0,004 ó 0,0012, que el interés es por el puesto de trabajo. Que son 3 trabajos de dinamización, los 3 requieren conocimiento del medio. Y, además entre los 3 hay unas diferencias diametrales, desde un 20% ó un 42% de peso específico en la valoración de la experiencia que se requiere.

Vuelve a intervenir *el Alcalde Presidente*, diciendo que esa es la opinión de la Sra. Izquierdo Losada, que no está de acuerdo con lo que ha manifestado porque se le ha dado prioridad a las habilidades técnicas.

A la **tercera cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que obviamente, que el estado de alarma también ha afectado, que son los primeros interesados en que estas plazas se cubran

A la **cuarta cuestión** responde también el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que no está de acuerdo con la Sra. Izquierdo, que las irregularidades eran las que hacían antes, que era tener, con el mismo sueldo que cobra el muchacho que ocupa el Director de la Banda de música pagarlo como gratificaciones, sin seguridad social y sin nada y, ahora se está cubriendo un puesto de trabajo con su seguridad social y todas sus condiciones. Que evidentemente nadie hace un carrerón como de Director de orquesta para trabajar a media jornada, y, si la Sra. Izquierdo cree que es tan fácil encontrar un director de orquesta que quiera trabajar en Vélez Blanco a media jornada cuando gobiernen que lo intenten. Que ellos han decidido hacerlo de otra manera. Y, que respecto a las labores, echa una mano en todo, como todos los trabajadores del Ayuntamiento, porque todos los trabajadores del Ayuntamiento en un momento dado hacen de todo. Que puede ser que cuando tenga más labores de la banda haga menos labores administrativas y a la inversa. Que lo que sabe es que cuando llegaron al gobierno se encontraron con un problema muy gordo y lo han solucionado.

A la **quinta cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que, obviamente, las reuniones han sido muchas y diversas con la empresa concesionara que sí es la misma del año pasado. Que como ya les dijo la concesión la hicieron ellos, su grupo PSOE, el anterior equipo de gobierno y, no contó con su voto. Que no tienen más margen, que han tenido muchas reuniones, se ha hecho todo lo que se ha podido, la Primera Teniente de Alcalde ha hecho todas las gestiones para arreglar las pistas de pádel, se han limpiado las pistas, se les ha ayudado a los anuncios de personal de contratación y en lo que se ha podido. Que el compromiso que tiene la empresa es de abrirla, que a él también le parece que van tarde, pero que no pueden hacer nada, que la Sra. Secretaria conoce el pliego de condiciones al igual que lo conoce el grupo PSOE. Que no tienen ningún margen de maniobra. Que ha llamado al concesionario en multitud de ocasiones y le ha dicho siempre que sí, pero la realidad es que aún no ha abierto.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	92/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


Interviene la *Primera Teniente de Alcalde, Sra. López López*, diciendo que en este último mes, han tenido, contando por lo bajo, 5 ó 6 reuniones, pero que igual que ellos se reúnen con el concesionario para ver cómo están esas instalaciones y cómo va a ser el funcionamiento, también la Sra. Izquierdo Losada puede ir y hablar con él si tanto le preocupa. Que como ha dicho el Alcalde se le ha ayudado en todo lo que se ha podido pero que, dada las circunstancias, se encuentran en una situación difícil porque no hay turismo y, además, las instalaciones se le dejaron en un pésimo estado y tienen que hacer frente a todos esos gastos. Que poco a poco van poniendo en funcionamiento las instalaciones, que de hecho ya se han puesto en funcionamiento las casas rurales, con colchones y cocinas nuevas y, que también se están limpiando las instalaciones.

Interviene la *concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, diciendo que cuando las cosas se hacen con tiempo, con ritmo, de una manera planificada, el propietario de algo, independientemente del tipo de contrato o vinculación que tenga con el gestor de algo, siempre tiene la posibilidad de hacer valer su presencia. Cuando el propietario de algo es además un ente público, pues eso va más a más. Que si se han hecho todas esas gestiones, pues no se han hecho muy bien, que hay personas que han alquilado viviendas o casas y como no tienen piscina y, el alquiler incluye un bono para la piscina de Vélez Blanco a partir del 1 de julio, pues están teniendo reclamaciones de los clientes y, dándoles explicaciones. Que lo peor es la incertidumbre.

A la **sexta cuestión** responde la *Primera Teniente de Alcalde, Sra. López López*, diciendo que, en principio, en el Pabellón se van a invertir los planes provinciales de 2020-2021, que se están haciendo todas las gestiones pertinentes para encontrar el suelo apto. Que se barajan varias opciones y, que siempre se atenderá a la mejor opción para los niños y las personas que practican deporte. Y, que por ahora están con los técnicos de Diputación,

A la **séptima cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que, no hay ningunas obras del Castillo, que están en las mismas circunstancias que le contestó en el pleno anterior.

A la **octava última y cuestión** responde la *Primera Teniente de Alcalde, Sra. López López*, diciendo que, en primer lugar, no se compraron las macetas para embellecer el pueblo, sino para entregarlas en una ruta de senderismo antes de surgiera la noticia del Covid-19, para darle un obsequio a la Asociación de mujeres o a cualquier mujer que participase en esa actividad. Que se encargaron las macetas, y que de hecho estuvieron casi un mes y medio en el local. Que le dijeron que más adelante, que se le había hecho ya el compromiso a esta persona que había ido a por las macetas y, al final se decidió utilizarlas para embellecer el pueblo. Que es cierto que las macetas duran poco, pero es importante colaborar con los pequeños comercios de Vélez Blanco.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	93/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			


Interviene la *concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, diciendo que no se critica la inversión de dinero público en el embellecimiento del pueblo, no se critica las compras en unos u otros establecimientos, lo que están diciendo no es que no compren las plantas, o que no las compren ahí; lo que están diciendo es que una vez que las compren que las pongan en condiciones para que duren. Que sale más barato al final preparar unos soportes, un riego por goteo, o lo que sea, para que las plantas que se compran se puedan mantener.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, se formula el siguiente ruego al equipo de gobierno:

Ruego: Que se respeten los ruegos y preguntas que hacen la oposición al equipo de gobierno. Que cree que todas las preguntas son perfectamente legítimas en la medida que los vecinos se las trasladen, precisamente para que las traigan al pleno.

A la **cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que sí que se respetan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las diecisiete horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.

Código Seguro De Verificación	Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:23:39	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/10/2020 18:19:48	
Observaciones		Página	94/94	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y1Kyx65DKiGeZk/SEiaCRA==			